

CUMPLIÓ CJF ACUERDOS DE JUSTICIA Y LEGALIDAD

SEPTIEMBRE DE 2009

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONCLUYEN ENCARGOS

APORTACIONES TRASCENDENTALES

DEJAN LOS MINISTROS AZUELA

GÜITRÓN Y GÓNGORA PIMENTEL



ISSN 1665-1 162 • Año 8 / No. 99

HOMENAJE PÓSTUMO, A MINISTRO CARLOS A. DEL RÍO RODRÍGUEZ

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Septiembre de 2009

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	24
El Ministro Góngora autodefine al jurista, al juez, al amigo, al universitario <i>puma...</i>	2	Justicia y equidad de género, tema de conferencias	30
Bienestar común, dedicación al trabajo, la familia y el deporte, pasiones del Ministro Azuela Güitrón	7	Género y Justicia	32
Inicia actividades comisión de PJF para Bicentenario de Independencia y Centenario de Revolución	12	Reponen exámenes orales	34
Avanza juicio en línea en el TFJFA	14	Premian a ensayistas	36
Rememoran vida y obra del Ministro Carlos del Río	15	Discuten sobre estrés laboral en el PJF	38
CJF cumplió ya compromisos con la sociedad	16	Primera Sala ejerce facultad de atracción sobre acciones de grupo en representación de consumidores	39
Credibilidad y certeza de sociedad hacia el IFDP: Observatorio Ciudadano	20	El origen de una recomendación sobre ética judicial	40
AMIJ, foro de cooperación entre órganos jurisdiccionales	21	Sindicato del PJF te asesora	42
AMIJ ejecuta proyectos que fortalecen y modernizan la impartición de justicia	22	Enfrentando cambios informáticos	43
Comisión de diputados acude a la SCJN	23	Breves	44
		Publicaciones Suprema Corte de Justicia de la Nación	46
		Protección Civil	48

**Compromiso también está en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**

**Para foro jurídico
tabasqueño, la CCJ
es un "oasis" 26**





EDITORIAL

Mismas metas, pero por diferentes senderos, las que alcanzaron los Ministros Genaro David Góngora Pimentel y Mariano Azuela Güitrón.

A unas semanas de concluir sus respectivos encargos constitucionales -30 de noviembre-, se reconocen sus largas horas de acalorado debate, de argumentación jurídica y, sobre todo, de largo e interminable aprendizaje jurisprudencial.

Se recuerda que ambos presidieron la Suprema Corte de Justicia de la Nación en momentos de grandes y profundos cambios, en los que la institución ha venido a consolidarse, jurídica y moralmente, como el verdadero Tribunal Constitucional de México.

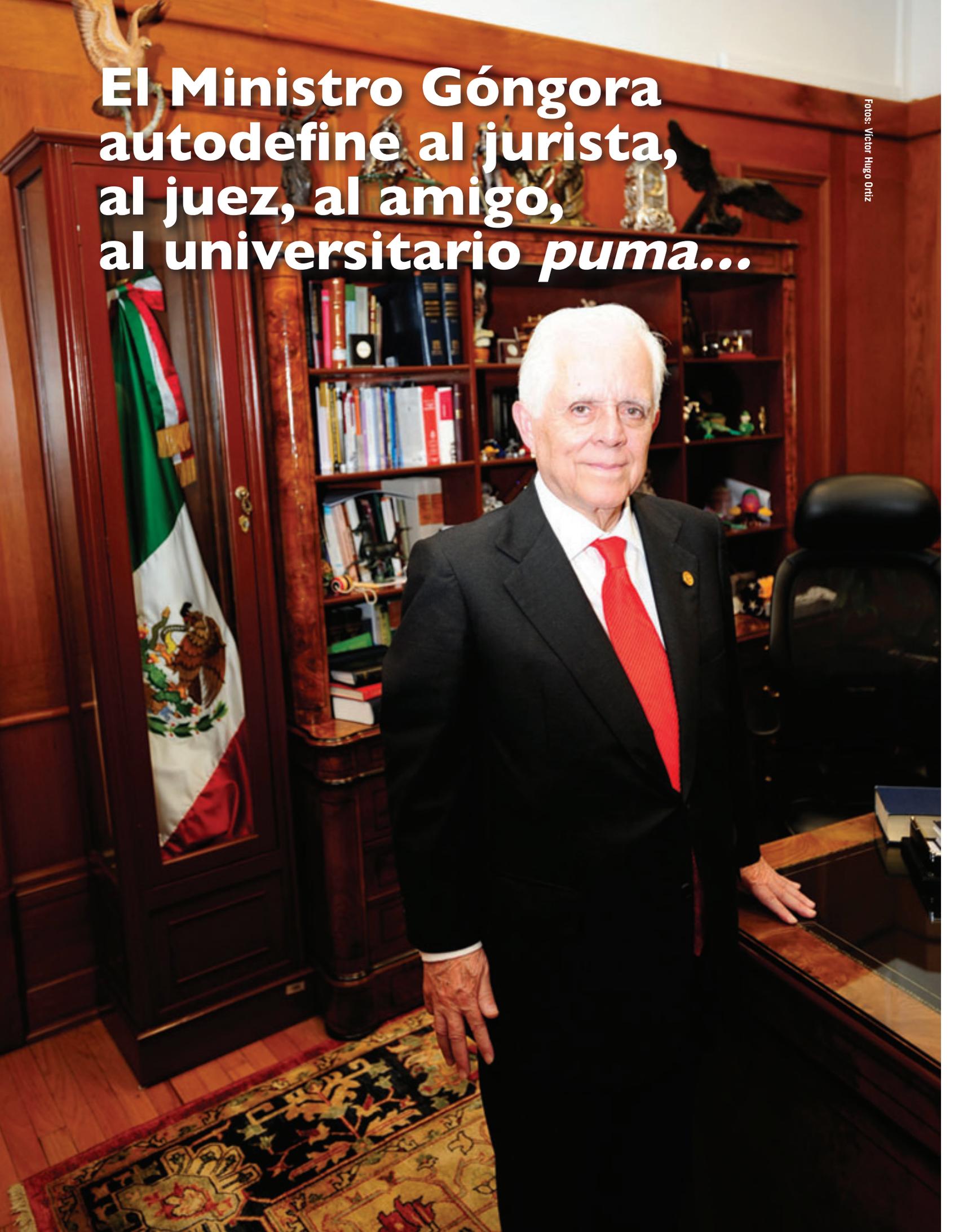
Tiempos en los que el Poder Judicial de la Federación también ha sido capaz de mantener y elevar la dignidad, la calidad técnica y la profesionalización académica de sus miembros, tal y como lo impulsaron cuando el Pleno les encomendó la Presidencia de la Corte.

Ambos Ministros siempre estuvieron comprometidos con la búsqueda de una sociedad más justa, y trabajaron décadas en el PJJ; toda una vida dedicada a la justicia de la Unión.

Hoy se les reconoce, además, como dos plumas inquietas, fructíferas y generosas. Desde las páginas de libros y artículos, siguen debatiendo, argumentando, provocando, aportando a la democracia constitucional de México. ■

El Ministro Góngora autodefine al jurista, al juez, al amigo, al universitario *puma...*

Fotos: Víctor Hugo Ortiz



Charla con un lector apasionado

Mauricio Padilla

De sus planes en la UNAM a sus afanes autobiográficos; del secreto que lo encumbró en el éxito en la profesión, a su gusto por el poeta Constantino Cavafis, y de la mención de su nombre como ombudsman nacional, a un asunto que perdió en el pleno y lo hizo sentir frustrado: Lydia Cacho.

Amena charla con el jurista Genaro David Góngora Pimentel, quien concede a *Compromiso* una entrevista, a unas semanas de la culminación de su periodo constitucional como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A veces pausado, otras sentencioso, siempre muy anecdótico, el Ministro habla en su oficina del tercer piso de Pino Suárez 2.

-A unas semanas de dejar el cargo de Ministro, ¿qué sentimientos le embargan?-se le pregunta.

-Estoy cumpliendo con todo entusiasmo con mi trabajo en la Corte, para sacar todos los asuntos y dejar al o a la que venga a ocupar el cargo de Ministro, la ponencia limpiécita, sin asuntos, sin rezago. Tengo entusiasmo porque voy a entrar -ya estoy, de hecho- en el grupo de doctores en derecho, de la Facultad de Derecho, en un edificio nuevo en donde vamos a tener nuestras oficinas el claustro de doctores en

derecho, de la Facultad de Derecho, con personas que nos van a ayudar a las investigaciones que pensamos hacer: jóvenes becarios que vamos a tener para eso.

-Una verdadera pléyade de profesores.

-Pues yo creo que sí. Y estoy además contento, satisfecho, porque comiendo con el doctor (José) Narro, nuestro rector, me preguntó: '¿Ministro Góngora -maestro, me dijo, porque así nos decimos en la universidad; más los que tenemos tantos años dando clases-, ahora que se jubile en la Corte qué va a hacer?'

Y le dije: mire usted: el rector de la American University me ofreció la dirección de la Facultad de Derecho, y acepté. Y el rector Narro me dijo: 'no se va usted de la UNAM; usted pertenece a esta universidad, es su *alma mater*; aquí es donde ha dado usted sus cátedras. Vamos a hacerle un ofrecimiento el director de la facultad y yo, para que no se vaya?'

Ya me lo hicieron, y me voy a quedar en la facultad.

-Gustoso, ¿no Ministro?

-Con mucho gusto; ¡soy puma!

-¿Se imagina cómo será el día siguiente al de su retiro?

-Sí, voy a estar en mi oficina en la Suprema Corte...perdón, no en

la Suprema Corte...

Ríe ante el lapsus.

-Es la fuerza de la costumbre, Ministro.

-Perdón...voy a estar en la oficina del claustro de doctores en derecho, revisando las tesis profesionales que voy a dirigir, las investigaciones que tengo en curso, y preparando mis clases. Doy clases de amparo en la facultad.

Un traje negro, camisa blanca y corbata roja el Ministro porta.

-¿Y qué añorará?-prosigue la entrevista.

-Bueno, llevo 15 años de estar leyendo todos los días, a veces sábados y domingos...y los debates en el tribunal pleno; cómo ha crecido la Corte, cómo cada presidente de la Corte ha puesto un piso, el siguiente otros pisos; cómo me tocó a mi poner más pisos; cómo todos nos hemos preocupado por el engrandecimiento del Poder Judicial, porque tengamos más juzgados de distrito, tribunales colegiados de circuito, para que no estén abrumados de trabajo los jueces y magistrados que actualmente tiene la justicia federal.

-Volviendo al tema de la universidad, ¿le fue difícil decirles a las autoridades de la American University que siempre no?

Parece caer en la cuenta de

que tiene que ponerse al habla en el teléfono.

-No les he comentado nada dice.

-¿Y cómo cree que lo tomen?

-Pues les voy a hablar. Ahorita que me hablaste de eso, creo que debo decirles.

-Para que no se enteren por otro lado, ¿no Ministro?

-No, ya se deben de haber enterado.

-Oiga, Ministro ¿qué grado de satisfacción tiene respecto de su desempeño?

-Eso pienso comentarlo en una autobiografía; ya la estoy haciendo en etapas. Hice ya una parte de mis años como secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte adscrito al tribunal pleno para amparos en revisión. Estoy trabajando en mis años -cinco años, seis meses- de juez de distrito. Y una vez que termine eso, me voy a dedicar a hablar y a escribir sobre mis años en la Suprema Corte, como Ministro.

-¿En una carrera siempre en ascenso, como la suya, ¿cuál fue la clave?

Entonces, el Ministro se pone sentencioso.

-Hay una piedra filosofal, hay un secreto para eso. La verdadera piedra filosofal que transmuta el metal corriente en oro, es muy sencilla y se puede decir en una palabra: trabajo. Nada más.

-¿En quién halló inspiración para encumbrarse en el éxito de la profesión?

-No me he inspirado, en realidad, en nadie. Yo comencé a ascender, primero, como secretario de estudio y cuenta por la recomendación de unos amigos a un Minis-

tro. Luego, el Ministro se preocupó porque no era yo juez de distrito, y él busco la forma de hacerme, de proponer al tribunal pleno que me hicieran juez de distrito. Fui cinco años, seis meses juez de distrito. Y luego también se preocupó porque fuera magistrado de circuito.

-Le veían atributos, ¿no Ministro?

-Me pasaba, desde que era secretario de estudio y cuenta, todo el día en la Corte; sábados y domingos. Entonces trabajábamos los sábados, todo el sábado en la Corte. El domingo me llevaba el trabajo a mi casa, y trabajaba hasta altas horas de la noche, hasta que me venía el sueño; eso como secretario. Y como juez de distrito, me la pasaba en el juzgado trabajando. Entonces teníamos 50 personas en el juzgado; cada juez tenía 50 secretarios, mecanógrafos. Eran juzgados muy grandes.

-¿Cómo conciliar esos ritmos de trabajo con el descanso?

Parece que la palabra descanso no está en su vocabulario, porque habla de trabajo y más trabajo.

-Lo que siempre me ha ayudado mucho, y además me ha divertido mucho, es impartir cátedra. Ni siquiera en los días más fatigosos, más ocupados como juez de distrito, dejaba de ir a la facultad. Luego de las clases tomaba mi automóvil y me venía hasta la calle de Bucareli, al juzgado, y a la hora que llegara, trabajaba y trabajaba hasta terminar.

-Una persona con ese ritmo de trabajo, está hecho de otra madera, ¿no Ministro?

-No sé, pero puede ser.

-A lo largo de su trayectoria ganó y perdió votaciones. ¿Alguna

le hizo sentir frustración?

-Sí, el asunto de Lydia Cacho. Me dolió haberlo perdido. No debe uno de sentirse dolido ni lastimado cuando pierde uno una votación. Lo que es cierto es que, los cuatro Ministros que perdimos, formulamos los votos particulares, la vida sería muy difícil en los cuerpos colegiados. Afortunadamente existen, y los publiqué cuando formulé mi tesis doctoral sobre el voto jurisdiccional.

-¿Dejar plasmadas sus ideas en esos votos reconfortan?

-Mucho.

-Dicen los que saben que dejará usted un hueco difícil de llenar en el Pleno de la Suprema Corte. ¿Qué piensa usted de eso?

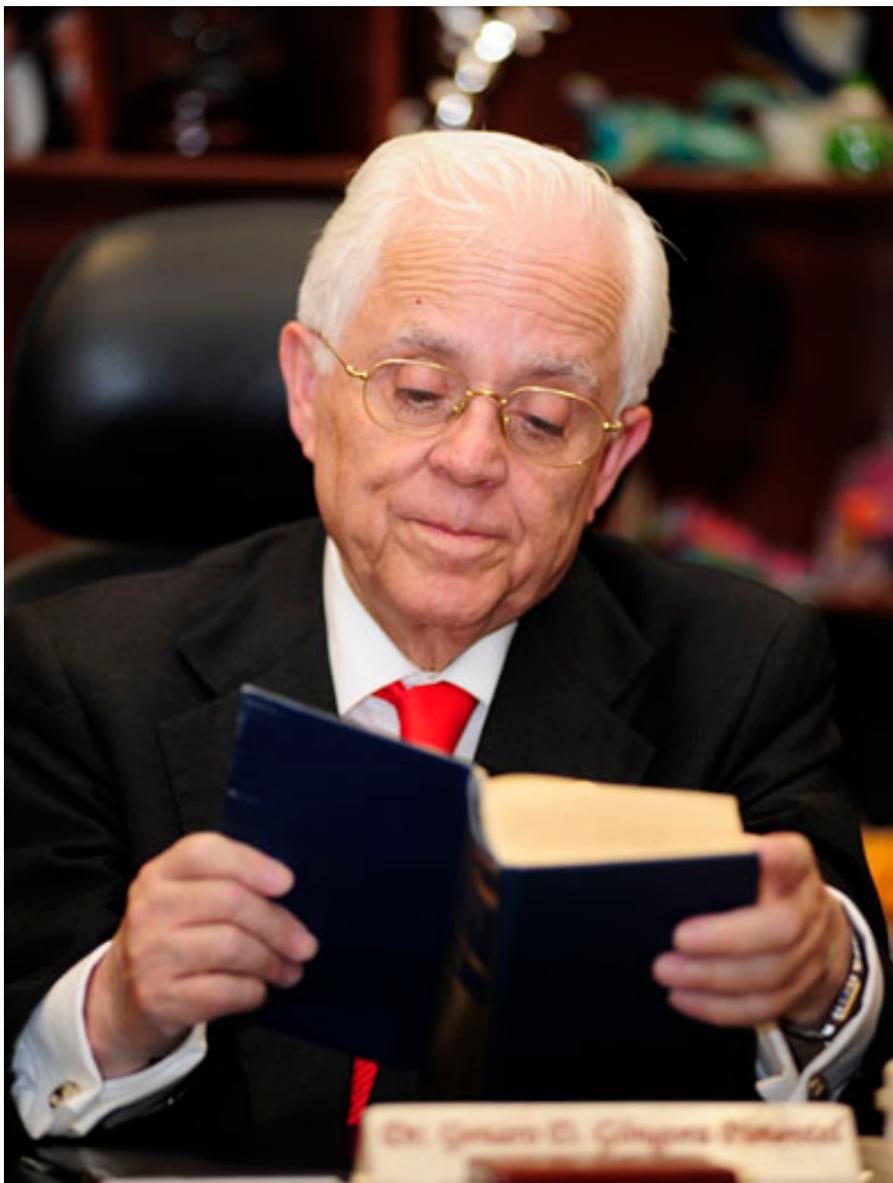
-Que nadie deja un hueco difícil de llenar; que es importante que se vaya renovando -como pensaron los que formularon la reforma constitucional, el poder reformador de la Constitución-... que vaya llegando, a la Corte, nueva sangre, nuevas ideas, nuevos motivos de expansión del Poder Judicial. Hay gentes muy cultas, juristas muy relevantes que merecen estar en la Suprema Corte.

-¿Y le quita el sueño la Comisión Nacional de Derechos Humanos?

-Lo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sido algo a lo que me ha empujado la sociedad, las personas que creen que yo pueda hacer un papel en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

-¿Le entusiasma?

-Estar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos significaría continuar una carrera de defensa de las garantías y los derechos humanos del pueblo de México.



-Además del derecho, ¿cuáles son otras de sus pasiones?

-La lectura. Sobre todo tengo una fuerte tendencia a leer novelas y libros de historia.

-¿Qué de la historia en particular?

-Toda, siempre que esté bien escrita.

-Usted ha dicho que de no haber sido abogado hubiera sido historiador.

-Sí, es cierto. En el momento en que tuve que decidir si estudiaba leyes, pensé en estudiar historia, y fue una decisión muy difícil, porque tenía una fuerte inclinación hacia la

historia. Me incliné por la abogacía porque pienso que los abogados debemos ser también historiadores.

-¿Y respecto al derecho, qué lo hizo decidirse?

-Tal vez los estudios en la secundaria en Ensenada, en Baja California, en donde en el tercer año se estudiaba -creo que ya no- el curso de civismo. El maestro de la materia de civismo era un abogado joven, de Ensenada, recién recibido, que nos enseñaba muchas cosas sobre cuestiones jurídicas.

-Chihuahua, Ensenada, Hermosillo, Distrito Federal, ¿cuál prefiere?

-Nací en Chihuahua; mi padre

salió a buscar otro trabajo. Primero en Monterrey, luego en la capital, y luego se fue a lo que parecía un trabajo -y lo fue- muy edificante, muy bueno, en Ensenada. Sí debo de decir que, en Chihuahua, mis paisanos me han tratado muy bien. El decano de los abogados de la Barra Mexicana de Abogados de Chihuahua, Rascón Salmón, me conoció muy pequeño; ayudaba a mi madre a bañarme cuando habré tenido un año, unos seis meses. Y cuando fui, como presidente de la Corte, supe que decía: 'Saben ustedes que yo bañé al presidente de la Suprema Corte'.

-Usted es un ávido lector; ¿qué

es para usted la literatura?

-No solamente leo novelas y libros de historia siempre que estén bien escritos, sino que también me apasiona la poesía, en inglés, en español; me gusta mucho. Últimamente he estado leyendo los libros de Cavafis, el poeta griego que vivió muchos años en Alejandría –ahí murió–, y tengo todas sus obras. Es un placer leer a Cavafis.

-¿Y cuándo lee poesía?

-Leo poesía y hay veces que leo...

El Ministro le pone puntos suspensivos a sus palabras, en tanto se coloca sus bifocales y hurga en el librero en busca de una obra, sin levantarse de su sillón.

De espaldas, prosigue con su respuesta:

-Leo antologías de poesías mexicana...

Retoma su posición, con un libro de pasta azul entre las manos.

Prosigue:

-El otro día leía esta *Antología de Poesía Mexicana del Siglo XX*, de Carlos Monsiváis. Vi en la cubierta, en la contraportada, una foto del joven Carlos Monsiváis, quien hizo esta antología. Y estaba tan flaco, y con unos anteojos de pasta negra, que eran muy parecidos a los que yo usaba en aquella época. Carlos y yo fuimos estudiantes de derecho. Él estuvo un año estudiando derecho, y yo seguí...y hay poesías que me gustan mucho, que las leo de vez en cuando...

Ahora hurga en el libro, lo hojea con avidez.

-Hay una, por ejemplo, que...

No termina por hallar. Hojea, hojea y hojea...

Da la impresión de que quiere leer unos versos. Se rinde.

-...muchas, pero una que viene, por cierto, en todos las antologías de poesía mexicana. Como por ejemplo de Xavier Villaurrutia, los *Nocturnos*, *Nocturno Mar*. Tengo, incluso, un disco que trae esos *Nocturnos*, y los escucho. Y hay otro de algunos poetas...de Ramón López Velarde, que también me gustan mucho.

Busca otro volumen en el librero.

-Ya no lo veo por aquí, pero por ahí lo tenía, sobre la poesía mexicana, también antología de Carlos Monsiváis.

-Qué rumbos los de ambos; el de usted y el de Monsiváis, que en algún momento confluyeron.

-El otro día le hablé por teléfono, y le dije: te acabo de ver en la contraportada de la *Antología de Poesía Mexicana del Siglo XX*, que se parece mucho a una foto mía en aquellos años. Se la mandé y luego lo invité a comer con mis secretarios. Siempre invito a algún personaje para conocer; hemos tenido a actores, hasta un obispo, Onésimo Cépeda, que fue mi compañero de generación.

-¿Ministro, ya para acabar, cuéntenos alguna anécdota?

-Hay muchas. Lo que me ha estado deteniendo, a veces, en la autobiografía que estoy escribiendo, en mi época de secretario de estudio y cuenta y de juez de distrito, es que digo: caray, más vale que no cuente eso. Y platicando con el director del Colegio de México, me dijo: nada más cambie los nombres, ponga otros nombres, y ya con eso.

Hay una anécdota que conté el

otro día, en que me invitaron los secretarios de Estudio y Cuenta de la Corte, al Ministro Azuela y a mí, a una comida, y luego nos pidieron que habláramos. Y yo conté varias anécdotas.

Deleita su estilo de narrador.

-Siendo juez de distrito en Bucareli -no nos pasábamos todavía a las torres que se cayeron-, en aquella época los jueces de distrito en materia administrativa también veíamos asuntos laborales, hasta que se crearon los juzgados de distrito en materia laboral. Y un día llegó un abogado al que le decían El *Camarón* porque estaba rojo, rojo siempre. Estaba yo en mi privado con nueve o 10 secretarios. Llegó furioso porque había perdido dos asuntos, y me puso una insultada terrorífica, y luego se fue. Fue tan rápida y tan violenta, que no encontré palabras qué decir. Cuatro o cinco días después regresó, y me dijo: 'señor juez: no sabe cómo siento que haya yo perdido los estribos. Le ofrezco una disculpa. Pero mire: no hace mucho insulté también gravemente al juez de distrito de Zacatecas, y ahora ya es Ministro'.

-Mire nada más, qué premonitorio.

-Entonces dije yo: caray, después de esta insultada, a lo mejor soy Ministro.

Remata el pasaje

-Cuando cuento eso en reuniones con jueces y magistrados, en comidas, cenas, no falta quien diga: 'Ministro: no nos puede dar la dirección de ese abogado'.

Se agota el tiempo. Es hora de comer, y el Ministro lo hará con sus secretarios. ■

Fotos: Luis Mejía

Bienestar común, dedicación al trabajo, la familia y el deporte, pasiones del Ministro Azuela Güitrón

Mauricio Padilla

Desde una esquina del sillón de piel situado en su oficina, el Ministro Mariano Azuela Güitrón dice a *Compromiso* en la víspera del fin de su encargo constitucional como Ministro del máximo tribunal del país:

-He logrado tener como visión de la vida, estar abandonado en lo que sea la voluntad de Dios. No hay problema de qué voy a hacer o no voy a hacer, sino que haré lo que de algún modo se me vaya presentando.

En entrevista, el jurista Azuela Güitrón se deja escudriñar en una charla en la que, literalmente, se revela.

El cristianismo que profesa, su afición por el deporte, *Batallas con eco* —un proyecto editorial—, su visión acerca de su padre...temas, todos, de los que habla con entusiasmo.

-Ante el inminente retiro, tras muchísimos años en el Poder Judicial de la Federación, ¿cómo se siente?

-Hay una mezcla de sentimientos; por un lado, la tristeza de dejar un sitio que uno recorrió 11 años como secretario de Estudio y Cuenta. Luego fui al Tribunal Fiscal de la Federación 13 años, y en el año de



Recorre
con *Compromiso*
la intensidad
de una vida

1983 me reintegré a la Corte. Y con el breve periodo de 21 días que se dio en las reformas de 1994, pues me vine a reintegrar hasta este 30 de noviembre, que es la fecha final de mi mandato. No se trata sólo de una, llamémosle tristeza porque no llegará uno ya a este sitio (sede de la Suprema Corte), es la tristeza de dejar una responsabilidad en la que tuvo uno la oportunidad de conocer a muchas personas, de contar con su colaboración.

Abunda:

- Y no puede perderse de vista que fui 11 años secretario de Estudio y Cuenta, de modo tal que viví en carne propia algo que tiene una

alegría paradójica, porque como secretario de Estudio y Cuenta uno tiene la conciencia de un trabajo que ha sido útil, que se ha proyectado, que incluso pues ha sido publicado como una tesis brillante, pero que uno aparece tras bambalinas, y esto da la satisfacción de que uno, con un gran desinterés profesional, trabaja para el Ministro con el que está uno colaborando, y fundamentalmente para la institución a la que uno sirve; esto sería ese aspecto de melancolía, pero por el otro lado también hay el aspecto muy humano de alegría de que se cumple con una parte muy importante en la vida, y que llega uno, afortunadamente, gra-

cias a Dios, con salud, que le permite a uno pensar cómo poder continuar sirviendo a México.

-¿Cuáles son sus planes?

-Mire, yo tengo como una de mis características básicas de que he logrado tener como visión de la vida estar abandonado en lo que sea la voluntad de Dios. Esto tiene sus explicaciones en la medida en que al ser mi padre converso al catolicismo, como que esto me dejó muy marcado, y, entonces, como un programa básico de mi vida, yo me preocupo por mi compromiso cristiano, y no solamente en el nivel de la actuación, sino en el nivel del estudio, lo que me ha permitido ir madu-



rando en mi fe religiosa, de manera tal que para mí no hay problema de qué voy a hacer o no voy a hacer, sino que haré lo que de algún modo se me vaya presentando. Afortunadamente, y eso es muy gratificante, advierte uno que hay muchas personas que se interesan por lo que uno puede realizar, y que le han hecho a uno ofrecimientos, sobre todo en el campo académico. Esto también le señala a uno que habrá caminos concretos en el campo de la docencia, no tanto ya en la docencia en la licenciatura en una universidad, que eso pues ya resulta muy desgastante a la edad de 73 años.

-¿Se imagina el día siguiente al

de su retiro?

-Lo vislumbro tan bien, que incluso tengo ya una lista de pendientes que tengo en mi casa.

Menciona la organización de artículos, papeles y libros, que quedaron seleccionados por ahí, pero a los que les regateó atención dado lo absorbente de la función judicial, misma que obliga —dice— a concentrarse en el estudio de los asuntos del Pleno y de las Salas. También de álbumes fotográficos de viajes en familia. El acomodo de los libros en la biblioteca particular, que ha ido trasladando desde sus oficinas del tercer piso en el Alto Tribunal.

Batallas con eco, en el plano editorial, es su próximo libro.

Confiesa que ese título lo sugirió el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Detalla el proyecto:

-El título me lo sugirió mi buen amigo y compañero Sergio Salvador Aguirre Anguiano, cuando le planteé la idea de escribir algo. Le dije que 11 años como secretario y casi 27 de Ministro, dan un cúmulo de participaciones en la Suprema Corte que permiten no hacer un libro grande, sino una colección de pequeños. En algunas tuve éxito, en otras fracasé; quedó como voto particular mi posición, pero sobre estos temas quiero ir elaborando pequeños ensayos jurídicos que integren esta colección, así es que, como ve, tengo mucho planeado.

De la plática surgen frases que reflejan el pensamiento del Ministro:

-Trato de ser coherente con que, ante todo, debo servir y no servirme de los demás.

Aflora la filosofía de su vida: el cristianismo.

Ello, a colación de que se le inquiere sobre la sencillez con la que se conduce por la vida

-Hemos visto que usted conduce su coche, que usted lo deja en estacionamientos públicos, cuando acude a otros lugares, que camina solo por las aceras para recogerlo. ¿Cómo se logra tal sencillez en la conducta?

-Mire, yo creo que esto no es sino reflejo de mi preocupación por mi compromiso cristiano, que me lleva a que esto sea lo más natural. Dentro del cristianismo, el principio fundamental es el amar al prójimo como a sí mismo, es amar al amigo, pero también al enemigo; entonces, uno tiene que entender que esta idea de fraternidad universal, que deriva de la paternidad divina y de la filiación humana frente a Dios, lleva al principio de la igualdad.

Creo que es normal que uno maneje su coche y tenga uno los problemas de todos, es un poco compartir lo que es la problemática de una sociedad determinada. Pero además, con esa confianza en Dios yo puedo caminar aquí por estas calles. Me dicen: 'pero cómo, si eso es peligrosísimo'. Lo cierto es que soy de las personas que nunca ha tenido ningún problema, nunca me han asaltado, y siempre actuó de la misma manera. Cuando tenía la representatividad de la Suprema Corte, veía yo que era más práctico irme a pie a San Lázaro, que había muchos eventos; me iba a pie con mucha naturalidad. Claro, tenía entonces escolta, y casi decía yo: 'ustedes lo que hacen es hacerme más ostensible', porque va uno caminando y ahí van cuatro gentes vestidas de negro. Algún día, un chamaquillo, cuando íbamos por ahí, dice: los *Hombre de Negro*, que eran los de la escolta.

El Ministro se divierte, ríe con el recuerdo. Se sonroja. Se acomoda en el sillón, cruza una pierna; espera la siguiente pregunta.

-¿Mariano Azuela Rivera, su fuente de inspiración?

-A mi padre con el tiempo lo he revalorado, porque algo que en el momento en el que yo era niño, adolescente, como que sentía que poco se ocupaba de nosotros. Él era un hombre bohemio, magnífico Ministro, pero como que en esa especie de apartamiento que tenía de mí, como que por la razón de la cercanía de los hijos -tengo cinco hermanas-, como que podía pensarse que él debía estar más presente en mi vida, pero no, con su forma de ser era muy independiente. Pero creo que lo hacía además con un objetivo: que uno caminara solo. Y sin embargo, yo recorro la vida y veo sus influencias: a mí me gusta mucho la música clásica, me gusta el cine, me gustan los toros, la ópera, y de todo esto pues descubro que él nos lo fue inculcando. Aún recuerdo ocasiones en que nos reunía a mi hermano y a mí, nos ponía una sinfonía de Haydn y nos la explicaba.

A él le extrañaba mucho que fuéramos muy deportistas mi hermano y yo, y que jugáramos fútbol, basquetbol y voleibol, y aún yo ya daba clases en la preparatoria en el Centro Universitario México y me hacía bromas y me decía: 'oye, fíjate que encontré a fulano y me dijo que le das clases a su hijo, pero sólo se dedicó a hablar de que juegas muy bien fútbol'. Y era cierto. Y es que mi padre formó parte de una generación en el que el intelectual era ajeno al deporte. El domingo se levantaba, se ponía su traje, su corbata, como que era día entre semana, y como que era una especie de presencia del intelectual, de modo tal que le resultaba un tanto exótico, yo que fui muy deportista.

Sigue rememorando:

También jugué frontenis y bás-

quetbol; pero recuerdo que cuando estaba yo en la secundaria, participaba en un equipo, en realidad éramos dos equipos del mismo colegio, el Colegio México, y que jugábamos en preliminares de basquetbol de liga mayor, y uno de los equipos se llamaba *Los microbios* y otro *Las migajas*, porque éramos chaparritos, y, sin embargo, jugábamos en la Arena México. Iba mi padre por nosotros, y decía: 'ya me estaba enojando porque decían: están todavía jugando *Los microbios*'. Como que *Los microbios* le resultaba despectivo. Entonces, la presencia de mi padre sí fue importante, y no digamos cuando se dio la circunstancia de que por invitación de don Felipe Tena Ramírez, llegué de secretario a la Corte. Entonces ya se tornó una relación más profesional la que tenía con mi padre.

En la vida universitaria hablábamos mucho de cómo era el maestro, y entonces tuve en esa forma no muy solemne, pero sí del diálogo, de 'cómo te va con este maestro', y darme pistas. Y no digamos cuando empecé yo de secretario de Estudio y Cuenta, que tenía poco tiempo de recibido, en el año de 1960, pues él me ayudaba extraordinariamente en darme, sobre todo, pistas. Y luego pues ahí sí ya se suma la labor de don Felipe Tena Ramírez, de quien, aproximadamente, fui nueve años su secretario, y que fue quien realmente me formó también con su propio estilo.

-Me dice que le gustan los toros, ¿y qué torero le gustaba?

Responde que ahora se ha apartado de la fiesta brava, que, si acaso, la mira por televisión, aunque dice que es "diametralmente distinto" que estar en los tendidos del coso.

Pero menciona el arte de An-

tonio Ordóñez, *Jumillano*, Fermín Rivera con su época de gloria, *Chamacaco*, Manolo Martínez, Paco Camino...

Vuelve el recuerdo de don Mariano Azuela Rivera:

-Con mi padre sí íbamos a los toros, incluso mi hermano y yo sabíamos cómo motivarlo, porque le daba flojera. Le daba gusto a veces y a veces le daba flojera, y empezábamos el lunes a decirle: 'va a haber buen cartel'.

-Dicen que aunque es un gran aficionado a *Las Chivas*, no tiene tiempo para ver un partido completo.

-Yo he sido muy aficionado al fútbol, más práctico que teórico. Para mí, cuando iba a acabar el partido me sentía mal, porque quería seguir jugando. Recuerdo mucho un partido en que íbamos ganando y era amistoso, de modo tal que el tiempo era muy elástico; entonces hubo el reto de los que iban perdiendo: 'pues vamos a jugar media hora más', y mis compañeros cómo que decían: 'no, no, no, ya vamos ganando'. "Vamos a aceptar el reto", les decía yo. Acabamos ganando, pero ya por menos diferencia. Y me decían: 'ya ves, ya ves, por querer jugar media hora más'. A mí lo que me interesaba era jugar, y yo pienso que eso si me llevaba a entregarme con un gran entusiasmo. Yo tomaba solito mi balón y me ponía a entrenar y tenía toda una técnica: remates de cabeza...o sea, sí vivía con mucha pasión el fútbol. Y así era como jugador.

El Ministro revela que de niño le iba al Atlante, en los años en que su tío lo llevaba a ver los entrenamientos de ese equipo, en unos campos allá por el rumbo de Lindavista. Luego, dice, le vino el "mexicanismo" y su equipo defini-



tivo: el rebaño sagrado.

Sorprende su conocimiento del balompié. Habla de la evolución de las estrategias, de lo defensivo que se ha vuelto. Del más reciente resultado del Real Madrid, y de la abundancia del talento brasileño. Del portugués Cristiano Ronaldo, dice, es un *crack*.

-Gozo viendo el fútbol, las jugadas que se hacen-se emociona.

-Ministro, vemos su oficina llena de fotos familiares.

Entonces el Ministro abandona el sillón. Se posa frente a éstas, y guía al redactor por cada una.

-Miré, ahí está una fotografía con mis 15 nietos; tengo 12 nietas y tres nietos.

Mientras avanza hacia otra:

-Y esto es un fenómeno curioso porque aquí tengo una fotografía con mi esposa y mis seis hijas. Mi esposa y yo formamos una familia

de seis hijas, y no porque yo buscara el hombre. Porque decían: 'es que estás buscando el hombre'. No, en la época en que yo me casé, estaba uno a lo que Dios nos mande, quería uno que nacieran sanos y era lo que preocupaba, y, además, lo cierto es que las hijas adoran al papá.

Luego, el Ministro Azuela muestra un dibujo de su abuelo, el célebre autor de la novela *Los de Abajo*.

Prosigue:

-Luego está mi padre y mi madre, que mi madre, como ve, es una mujer muy hermosa, y todavía vive, tiene más de 100 años.

Por sus intensos tonos azules, destaca un retrato del Ministro Azuela Güitrón.

-Creo que es muy bueno, muy moderno-lo califica.

Ahora, su orgullo, una que presume como propia:

-Y luego está mi esposa, que le digo que salió muy bien esa foto, que por eso la tengo. Miré, yo saqué esa foto y realmente se ha conservado extraordinariamente bien. Creo que es en Oaxaca. Estábamos en una zona arqueológica, y de repente vi la luz, y le dije: a ver, ponte ahí, y era una camarita de aquella época, y cuando la vi, dije: pero qué bien salió. La mandé amplificar y fijese que el material ha sido tan bueno que se conserva en muy buen estado.

El recorrido fotográfico ahora se prolonga entre las que penden de las paredes donde despachan sus secretarías. Son, en su mayoría, de grupo. Descuelga la de su generación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, a la que le tocó inaugurar las instalaciones en el campus del pedregal.

Ahí, con ésa su amabilidad, se despide de *Compromiso*. ■

Inicia actividades comisión de PJJF para **Bicentenario de Independencia y Centenario de Revolución**



La Comisión Nacional del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario de la Revolución inició formalmente sus actividades, en un acto en el que su presidente, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, expresó el compromiso de difundir los derechos fundamentales, responsabilizarse de su vigencia y su perfeccionamiento.

En el área de murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dijo que México y su democracia constitucional encuentran profundas raíces en la historia y en “nuestras convicciones”.

Al conmemorar las raíces de nuestros derechos fundamentales, planteó que “nos comprometemos a difundirlos para hacerlos más nuestros y para hacernos responsables de su vigencia y perfeccionamiento en un México que se sigue y se seguirá construyendo”.

La comisión inició sus actividades con la entrega de reconocimientos a los 19 ganadores del *Concurso Nacional de Proyectos de Tesis Los Caminos de la Justicia en México: 1810-1910-2010*, de los cuales 10 corresponden a licenciatura, cinco a maestría, y cuatro a doctorado.

El secretario técnico de la comisión, José Rolando Téllez y Straffon, dio lectura al informe de labores. Detalló sobre la conclusión de dos de las 18 obras que se proyectaron en materia editorial. Éstas son *La Constitución de 1857. Homenaje en su 150 aniversario*, y *México. Política Experimental*.

Indicó que para dar utilidad social a los tiempos que el Estado otorga al Poder Judicial de la Federación en radio y televisión, se culminó el primer mensaje de divulgación sobre el trabajo de la comisión para ser transmitido.

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-



ción, María del Carmen Alanís Figueroa, dijo en la sesión que el órgano que preside, así como la SCJN y el Consejo de la Judicatura Federal, coincidieron en que la mejor manera de honrar lo que ha ocurrido desde la Independencia, es aprendiendo de las lecciones del pasado.

“Son esas lecciones, aciertos y desaciertos, lo que nos permitirá también trazar la agenda del futuro y cumplir mejor con nuestro deber de impartición de justicia en el país”, comentó.

Por su parte, el Consejero de la Judicatura Federal Jorge Moreno Collado comentó que, pese a los logros alcanzados y los tramos recorridos, los ideales de la Independencia y de la Revolución se mantienen vigentes.

Ahora con más apremio, añadió, con mayor justificación, en tanto que la justicia experimentada por los mexicanos, entre ellos los más pobres, es aún insuficiente, incompleta y onerosa.

A su vez, el coordinador ejecutivo de los Programas de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, José Manuel Villalpando, destacó la trascendencia de la historia no como efeméride, sino como reflexión.

“La historia para darle sentido de contemporaneidad, para extraer de ella los valores y los ideales que hoy los mexicanos debemos rescatar para poder seguir siendo nosotros los continuadores de esa historia”, expuso.

El presidente de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República, senador Melquiades Morales, consideró que las instituciones, y los hombres que las integran, están obligados a difundir la historia entre la población, sobre todo entre los niños y los jóvenes, para no repetir los errores del pasado y transitar con certeza y con seguridad hacia mejores destinos.

En tanto, el secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Rolando de Lassé Cañas, dijo que en la próxima asamblea anual ordinaria de ese organismo, a celebrarse en octubre, presentará el informe dado a conocer por la secretaría técnica de la comisión, a fin de que sea conocido por todos los órganos impartidores de justicia agrupados. 



Avanza juicio en línea en el TFJFA

El Ministro Ortiz Mayagoitia destaca virtudes de ese cambio tecnológico



Cancún, QR., La implementación de los juicios en línea, con el apoyo del *Fondo Jurica*, fue el tema central de los trabajos del *XVIII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*, efectuado aquí.

En este sentido, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que la tecnología también debe estar al servicio de la justicia; los jueces, abundó, deben utilizar la tecnología.

Al clausurar los trabajos del congreso, el Ministro recordó que el juicio en línea ya fue aprobado legislativamente para la justicia fiscal y administrativa, y comentó que para los trabajos de su implementación se cuenta con el apoyo del *Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Im-*

partición de Justicia (Fondo Jurica).

Con ello, dijo, se tienen múltiples beneficios, como el ahorro de tiempo y dinero, que significa la interacción remota entre las partes y el juzgador; la no utilización indiscriminada de papel, con todos los beneficios ecológicos y de economía; la oportunidad de mejorar tiempos y control documental, y la sinergia para otras actividades propias de la nueva realidad mexicana como la transparencia, el traslado o portabilidad de los expedientes, la consulta y búsqueda mediante mecanismos informáticos, y la mejora en la estadística, entre otros aspectos.

El presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez, comentó que el juicio en línea permitirá a los justiciables contar con un nuevo mecanismo para acceder

de manera inmediata, confiable y segura a la justicia fiscal y administrativa.

Precisó que, de acuerdo con la reforma legislativa, queda poco más de un año para poner en marcha esta novedosa herramienta informática del juicio en línea, e indicó que durante los trabajos del congreso se analizó, además, lo concerniente al juicio tradicional e información estadística, banco de sentencias y criterios de trabajo, e indicadores de gestión y reportes de operación.

En especial, añadió, se revisó el Programa para la Administración del Cambio, el cual incluye las acciones necesarias para lograr la transformación cultural dentro y fuera del tribunal.

En la clausura de trabajos estuvo el gobernador de Quintana Roo, Félix González Canto.



Rememoran vida y obra del Ministro Carlos del Río

En sesión solemne, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rindió un homenaje póstumo al Ministro en retiro, Carlos Antonio del Río Rodríguez, fallecido el 10 de septiembre, por quien se guardó un minuto de silencio.

A nombre del Poder Judicial de la Federación (PJF), el presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, reconoció la trayectoria del Ministro del Río Rodríguez, quien, comentó, será recordado con respeto y con cariño por ser un destacado jurista, un gran presidente de la SCJN y un extraordinario ser humano.

“Como jurista destacó en las materias administrativa y tributaria. Su espíritu generoso y constructivo se reflejó en la legislación fiscal de su tiempo, ya que fue participante activo de las comisiones y grupos que colaboraron en la gestación de nuevos ordenamientos y reformas”, dijo.

Refirió que las jurisprudencias de la séptima y octava épocas, particularmente en materias fiscal y agraria, registran importantes aportaciones del Ministro del Río.

Como presidente del máximo tribunal, destacó el Ministro Ortiz Mayagoitia, del Río Rodríguez fue diligente y cuidadoso, siempre preocupado por generar condiciones adecuadas de trabajo y un buen servicio para los justiciables.

“Como ser humano, también dejó huella en quienes tuvimos oportunidad de conocer su amabilidad, su buen humor y su fraternal forma de hacerse sentir cerca y atento”, concluyó.

En sesión solemne, el Ministro Ortiz Mayagoitia expresó las condolencias del PJF a doña Sylvia, compañera de vida del Ministro del Río; a sus hijos Carlos, Francisco Javier y María Fernanda; a sus nueras y nietos.

Carlos Antonio del Río Rodríguez fue nombrado Ministro numerario de la SCJN en 1969, y fue presidente de la misma entre 1986 y 1990, año en que se jubiló. ■

CJF cumplió ya compromisos con la sociedad

Así lo signó en el marco del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*.

Roberto Andrade

El 21 de agosto de 2008, los tres poderes de la Unión suscribieron el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*. Como parte integrante del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asumió 10 compromisos. A continuación se da a conocer información sobre el cumplimiento de los mismos:

1. Transparentar más el desempeño de los órganos del Poder Judicial de la Federación y de sus titulares

El CJF creará y sistematizará indicadores de desempeño para dar acceso a la sociedad a los datos relacionados con el tipo de juicios, la materia, los delitos, los tiempos de trámite, los archivos, los perfiles de los juzgadores, la percepción de los usuarios, entre otros datos, para que existan nuevos referentes objetivos que faciliten el conocimiento, la evaluación y, en su caso, las propuestas y mejoras para una mejor impartición de justicia.

Tiempo de ejecución: 4 meses: Status del compromiso: CUMPLIDO

Se emitió el Acuerdo General 59/2008, que establece la presentación y divulgación de la información estadística judicial que produzca el CJF, mediante el cual se proporciona información relativa al ejercicio judicial a través de la página web del CJF (www.cjf.gob.mx).

2. Instalar nuevos juzgados y tribunales federales

El CJF instalará más órganos judiciales en los Circuitos con mayor carga de trabajo para el mejor cumplimiento de las funciones del Poder Judicial de la Federación.

Tiempo de ejecución: 14 meses: Status del compromiso: CUMPLIDO

2008

Se crearon y entraron en funciones 20 órganos jurisdiccionales: siete tribunales colegiados auxiliares; cinco tribunales unitarios (cuatro auxiliares y uno definitivo), y ocho juzgados de distrito auxiliares, entre éstos un tribunal colegiado y un tribunal unitario en Campeche.

2009

5 de enero.- Iniciaron funciones seis juzgados federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones.

16 de junio.- Iniciaron funciones un juzgado auxiliar y un juzgado más de medidas precautorias con residencia en el Distrito Federal, además de dos juzgados de procesos penales federales, en Nayarit.

1 de agosto.- Inició funciones un juzgado auxiliar en la sexta región, con residencia en Chihuahua y se decidió que el tribunal colegiado auxiliar en Naucalpan, Estado de México, se transformara en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del II Circuito, en la misma entidad.

16 de agosto.- Iniciaron funciones un tribunal colegiado y un juzgado de amparo en materia penal en Nayarit, y un juzgado en materia penal con residencia en Monterrey.

A la fecha hay 621 órganos: 197 tribunales colegiados, 81 tribunales unitarios y 343 juzgados de distrito.

3. Establecer juzgados de control con jurisdicción en toda la república para recibir y responder ágilmente las solicitudes de las autoridades

El CJF establecerá juzgados de control con residencia en el Distrito Federal, facultados para emitir órdenes de cateo, de arraigo y autorizaciones para la intervención de comunicaciones, con tecnología informática que les permita proteger la confidencialidad y dar respuesta oportuna a este tipo de solicitudes en todo el país.

Tiempo de ejecución: 4 meses. Status del compromiso: CUMPLIDO

Se emitió el Acuerdo General 75/2008 del Pleno del CJF, mediante el cual se crearon seis juzgados federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones. Con el Acuerdo General 29/2009 se creó el 7º Juzgado Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.

4. Favorecer la celeridad en los procesos

El CJF concentrará a las personas sometidas a procesos penales relacionados con delincuencia organizada y narcotráfico, en reclusorios de alta seguridad minimizando las diligencias por exhorto y el riesgo que implican para la sociedad los traslados de reos peligrosos. Se dará competencia en todo el país a los juzgadores ubicados en los lugares que cuentan con reclusorios de alta seguridad.

Tiempo de ejecución: 30 días. Status del compromiso: CUMPLIDO

Al expedirse el Acuerdo General 21/2008 del Pleno del CJF, se cumplió con este compromiso, mediante el cual se dota de competencia a los juzgados de distrito precisados en el mismo, para conocer los delitos cometidos en lugar distinto al de su jurisdicción, por razones de seguridad en las prisiones.

Se dio seguimiento a la correcta aplicación, y se vigiló el puntual cumplimiento y operatividad del acuerdo precisado. Por ello, se emitieron los acuerdos generales 82/2008 y 18/2009, con la finalidad de lograr mayor eficacia en la aplicación de esta normatividad.

5. Fortalecer la autonomía, independencia e imparcialidad de jueces y magistrados

El CJF, en coordinación con autoridades estatales y federales, contará con herramientas y servicios de protección y seguridad para salvaguardar la integridad física de los juzgadores federales que ejerzan jurisdicción en materia penal, particularmente en casos de delincuencia organizada, para evitar que el poder de la delincuencia, las amenazas y la violencia afecten sus decisiones.

Tiempo de ejecución: Permanente. Status del compromiso: CUMPLIDO

Se brinda seguridad permanente a 58 juzgadores federales que conocen de asuntos relacionados con delincuencia organizada, principalmente los adscritos en los lugares cercanos a centros federales de readaptación social de máxima seguridad, mediante la dotación de escoltas, vehículos blindados, servicios de radiocomunicación, otorgamiento de seguros institucionales adicionales y la rotación de funcionarios.

6. Fortalecer los mecanismos de selección de jueces y magistrados

El CJF profundizará y mejorará los procedimientos de concurso para que sean más transparentes y se designe a los aspirantes más aptos para encargarse de impartir justicia en materia penal, a partir de su conocimiento y experiencia.

-Tiempo de ejecución: 30 meses. Status del compromiso: CUMPLIDO

Para su cumplimiento se emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo General 57/2008 (Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito), publicado el 13 de octubre de 2008.

Acuerdo General 83/2008 (Concursos de Oposición Libres para la Designación de Jueces de Distrito), publicado el 5 de enero de 2009.

Acuerdo General 8/2009 (Concursos de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito), publicado el 6 de marzo de 2009.

La emisión de los citados acuerdos se enmarca en el compromiso constante del CJF, de poner en práctica los instrumentos más eficaces para consolidar la carrera judicial.

7. Intensificar la capacitación y especialización de jueces en materia penal

El CJF impartirá capacitación constante, moderna y especializada para quienes ya ocupan un cargo dentro del Poder Judicial de la Federación.

-Tiempo de ejecución: Permanente. Status del compromiso: CUMPLIDO

De manera constante se implementan cursos y foros de capacitación de diversa índole, a cargo del Instituto de la Judicatura Federal, algunos de los que se han llevado a cabo son los siguientes:

CURSO	FECHA
Cursos presencial, virtual y a través de discos ópticos, de actualización legislativa. <i>Reformas en materia de Delitos Bancarios y Cibernéticos.</i>	agosto/septiembre 2008 abril 2009
Curso virtual y a través de discos ópticos, de <i>Actualización Legislativa. Reformas Constitucionales.</i>	agosto/septiembre 2008 febrero/marzo 2009
<i>El Sistema Biométrico para Control de Asistencia de Procesados.</i> Presencial y a través de discos ópticos.	octubre 2008
Ciclo de conferencias <i>La Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal.</i>	septiembre/octubre 2008
Panel <i>Problemas frecuentes en la conducción de diligencias dentro de los procesos penales federales.</i>	octubre 2008
Curso de actualización legislativa. <i>Reformas en Materia Penal y La Trata de Personas, Un Problema Internacional.</i>	noviembre 2008
Curso de actualización legislativa. <i>Reformas en Materia Penal. Presencial, virtual y a través de discos ópticos.</i>	marzo/abril/julio 2009
<i>Curso de Certificación en Extinción de Dominio.</i>	junio/julio 2009

8. Continuar la calificación de los juzgadores especializados en justicia para adolescentes

El CJF hará frente, de forma efectiva, a las nuevas responsabilidades judiciales señaladas en la Constitución.

-Tiempo de ejecución: 30 meses. Status del compromiso: CUMPLIDO

A partir de febrero de 2009 se desarrolló el *Curso de Certificación de Jueces Especializados en Justicia Federal para Adolescentes*, con una duración de 92 horas, en el que obtuvieron su certificación 201 alumnos, de los cuales 37 son jueces de distrito y 164 defensores y asesores federales.

9. Fortalecer el control de los procesados

El CJF instalará en todo el país un Sistema Biométrico para el control de los procesados con libertad bajo caución, para asegurar que cumplan con su obligación de presentarse personalmente ante la autoridad judicial con apoyo tecnológico que permita su plena identificación y control.

-Tiempo de ejecución: 6 meses. Status del compromiso: CUMPLIDO

Mediante el Acuerdo General 58/2008, se aplica el Sistema Biométrico para la Asistencia de Procesados (SIBAP). La operación del sistema garantiza la comparecencia personal del procesado ante el juez de su causa, y evita alguna suplantación en la asistencia.

Se ha enrolado al SIBAP a mil 181 servidores públicos, de los que mil 178 están activos; a 15 mil 634 procesados, de los que 9 mil 626 continúan el cumplimiento de su obligación en 314 órganos jurisdiccionales. Continúa pendiente la compra de lectores biométricos y cámaras para asignarlos a diversos órganos jurisdiccionales, así como para los que se crearon en 2009.

10. Sistematizar la información judicial para una mejor coordinación entre autoridades

El CJF, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y las autoridades estatales y federales, coordinará la suscripción de convenios para la conformación de un Sistema Nacional de Estadística Judicial que permita recopilar, ordenar y compartir información con las autoridades y la sociedad, en relación con los procesos judiciales estatales y federales, que contenga datos sobre las etapas de los juicios y su duración; los delitos y sentencias, entre otros asuntos. Se aprovechará el valioso foro de la AMIJ. Dicha información también contribuirá a la transparencia y a la rendición de cuentas de la actividad de los jueces.

-Tiempo de ejecución: 2 años. Status del compromiso: CUMPLIDO

En cumplimiento al citado compromiso, el 18 de marzo de 2009 el CJF celebró un convenio de colaboración en materia de estadística con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), y hay cinco convenios pendientes de firma por falta de coincidencias en agenda, con las siguientes instituciones: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública (federal), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de Justicia del Estado de México y Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas.

El presidente del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, así como los Consejeros Luis María Aguilar Morales, María Teresa Herrera Tello, Jorge Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín, César Alejandro Jáuregui Robles y Juan Carlos Cruz Razo, dan seguimiento y evaluación a los progresos obtenidos en las periódicas reuniones con los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, instalado en marzo de 2009. 



Credibilidad y certeza de sociedad hacia el IFDP: Observatorio Ciudadano

Magally Rodríguez

El elevado índice de efectividad del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) brinda certeza y credibilidad a los ciudadanos, ya que perciben que sus defensores públicos y asesores jurídicos son profesionales eficientes y con amplia preparación.

A tal conclusión llegaron los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, tras la reunión que celebraron con la Mesa Directiva del IFDP.

El director general del IFDP, Magistrado César Esquinca Muñoa, explicó que la institución ofrece, sin costo, los servicios de defensoría pública federal y asesoría jurídica, y que su efectividad es de casi 70 por ciento.

Dijo que el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal tiene 751 defensores públicos adscritos en las agencias del Mi-

nisterio Público de la Federación, en los juzgados de Distrito, tribunales Unitarios de Circuito, y en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Además, 25 defensores penales bilingües, quienes entre 2008 y 2009 asumieron la defensa de mil 449 indígenas en todo el país.

“Tenemos defensores públicos que hablan las lenguas mixteco de Oaxaca; yaqui, yoreme mayo; rarámuri, náhuatl de Guerrero; náhuatl de la Huasteca, triqui, otomí, chontal, maya, tzeltal, tzotzil, zoque chol, chinanteco, zapoteco del Istmo, zapoteco del Valle, mixteco de Oaxaca, purépecha y huichol”, añadió.

En dicho periodo, los defensores públicos atendieron 149 mil casos, y los 143 asesores brindaron apoyo en 35 mil ocasiones.

Esquinca Muñoa explicó que el

instituto se rige por el servicio civil de carrera, y que la única forma de acceder a los cargos del escalafón es mediante concursos de oposición.

Laura Elena Herrejón Caballero, y el Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, señalaron que por los resultados mencionados, el IFDP es una institución seria, con personal preparado y bien pagado.

A su vez, Ángel Corona Rodríguez consideró que el trabajo de los defensores públicos federales genera una credibilidad necesaria y urgente.

En la reunión estuvieron los integrantes de la Junta Directiva del IFDP: ministro jubilado José de Jesús Duarte Cano, Ricardo Franco Guzmán, Julio Antonio Hernández Pliego, José Ovalle Favela y Juan Velásquez. ■

Corte fortalece relación con tribunales

Cristina Martínez



Magistrado Francisco Cuevas Godinez.



Magistrado Alfredo Farid Barquet.



Eduardo Andrade Salaverría.



Magistrado Jorge Ricardo García Villalobos.

Con el propósito de compartir experiencias, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), estuvo en una comida con los integrantes de los órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Ejecutivo federal: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), Tribunal Superior Agrario (TSA), Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA).

Durante el encuentro con Ministros del máximo tribunal del país, Francisco Cuevas Godinez, del TFJFA; Jorge Ricardo García Villalobos, del TSA; Eduardo Andrade Salaverría, de la JFCyA, y Alfredo Farid Barquet, del TFCA, coincidieron en la importancia que ha tenido la creación de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), pues consideraron que es un foro inigualable de cooperación entre las instituciones impartidoras de justicia.

En este sentido, el Ministro presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia aseguró que se ha cumplido el cometido de la AMIJ, de acercar a las diversas instituciones impartidoras de justicia para conformar un sistema de justicia nacional.

El Magistrado presidente del TFJFA, Francisco Cuevas Godinez, aseguró que, en estos tiempos de crisis económica, los órganos jurisdiccionales deben optimizar los recursos económicos, humanos y tecnológicos con los que cuentan, a fin de fortalecer el estado de derecho.

En tanto, Jorge Ricardo García Villalobos, del TSA, reconoció la labor de la SCJN al emitir jurisprudencias, pues esto ha permitido suplir los vacíos legales que existen en materia agraria.

También elogió la apertura que ha tenido la SCJN con otros órganos jurisdiccionales, ya que esto ha fortalecido los lazos entre ellos.

De igual forma, Alfredo Farid Barquet, del TFCA, reconoció la labor del máximo tribunal del país por el respaldo institucional que ha brindado a los diversos órganos impartidores de justicia, los cuales, en muchos casos, siendo éste uno de ellos, enfrentan una saturación de asuntos y una reducción en sus presupuestos. ■

AMIJ ejecuta proyectos que fortalecen y modernizan la impartición de justicia



La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) lleva a cabo proyectos de suma relevancia para el mejoramiento de la impartición de justicia en el país, los cuales abordan diversas líneas estratégicas, tales como: gobierno judicial; procesos jurisdiccionales; capacitación; cultura judicial y transferencia de información; acceso a la justicia, e independencia y rendición de cuentas.

Actualmente, la AMIJ desarrolla un proyecto para la elaboración de un catálogo que contenga los perfiles de los funcionarios judiciales, a través del cual -desde la trinchera del análisis sólido, la revisión de buenas prácticas y la realización de entrevistas a profundidad a funcionarios judiciales de distintas materias y de diversas partes de la república- se obtenga un documento en el que se establecerán las características mínimas que debe tener un juzgador mexicano en cuanto a capacidades y aptitudes, conjuntamente con los requisitos que las leyes ordenan, para poder ocupar un cargo de tal relevancia, responsabilidad y compromiso.

La AMIJ también lleva a cabo un proyecto para diseñar, generar e implementar un modelo de planeación institucional y gestión por resultados para los órganos de impartición de justicia (OIJ), mismo que ofrecerá instrumentos útiles a los asociados para que el logro de sus objetivos sea de la mejor manera posible. No debe olvidarse que, en el rubro de gobierno judicial, la planeación es una herramienta fundamental que hace más eficaz y eficiente la toma de decisiones, aunado a la utilidad que proporciona en los procesos de control y evaluación.

Adicionalmente, la AMIJ realiza un estudio de opinión para conocer el grado de satisfacción de los usuarios sobre los servicios de justicia, el cual arrojará, como resultado, una aproximación respecto a la manera en que la sociedad, los justiciables y usuarios aprecian los servicios judiciales. De esa forma, los OIJ contarán con una visión integral que les permitirá orientar sus esfuerzos institucionales hacia el logro de objetivos a partir de la visión pública de los servicios judiciales.

Entre otros, existe en AMIJ un proyecto relacionado con la administración y construcción de información a partir de datos; es decir, con la estadística judicial, mismo que intenta ser punta de lanza para dar inicio a la construcción de criterios estandarizados, partiendo de la generación de datos hasta su clasificación y posterior utilización, para la toma de decisiones.

Como puede advertirse, estos proyectos, seguramente, tendrán efectos positivos y multiplicadores en la calidad de la justicia; de tal suerte que la AMIJ, con el apoyo de sus miembros, está arrojando resultados sólidos y reales para el fortalecimiento de la justicia, las instituciones judiciales y, lo más importante, para el ciudadano y la sociedad.

Los resultados y productos de los proyectos de planeación y gestión por resultados, así como el catálogo de perfiles de los juzgadores mexicanos, serán presentados en la Cuarta Asamblea General de la AMIJ, a celebrarse en octubre próximo. Por su parte, los productos derivados de los proyectos Estudio de opinión de satisfacción de los usuarios, y el relacionado con la estadística judicial, serán dados a conocer en diciembre de 2009 y marzo de 2010, respectivamente. ■



Comisión de diputados acude a la SCJN

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recibió a una comisión de diputados, que acudió a informarle sobre la instalación de la LXI Legislatura, así como del inicio de su primer periodo ordinario de sesiones.

En el antepeno del máximo tribunal, se habló de la necesidad de establecer un diálogo entre la SCJN y la Cámara de Diputados, cuando sobrevengan discusiones relevantes en materia de justicia en ese órgano legislativo, siempre en el marco de la división de poderes y ámbito de competencias que les corresponde.

El diputado Arturo Zamora Jiménez reconoció la necesidad de abordar temas como el de la facultad de investigación de la SCJN, prevista en el artículo 97 constitucional, párrafo segundo, así como el de modificaciones a la Ley de Amparo.

El legislador Jaime Cárdenas, a su vez, recordó que hay propuestas

de modificación a la Ley de Amparo, que fueron impulsadas por la SCJN; se trata, dijo, de un pendiente con la sociedad, y lamentó que todavía no se hayan concretado.

En su oportunidad, el diputado José Guadalupe Vera destacó que uno de los temas más importantes para la actual legislatura, es el que tiene que ver con el ejercicio transparente de los recursos públicos.

En tanto, la legisladora Elsa Martínez Peña subrayó la trascendencia de la pluralidad que se vive en la nueva composición de la cámara.

Por su parte, el presidente del alto tribunal, Ministro Ortiz Mayagoitia, enfatizó que la presencia de los diputados en la SCJN evidencia que la división de poderes no se traduce en falta de comunicación.

Reconoció que los temas planteados son relevantes para el Poder Judicial de la Federación, y subrayó que la oferta de trabajo conjunto planteada por los diputados llevará a una actitud de colaboración responsable, cada uno desde sus campos de acción. ■



Efemérides Históricas del mes de septiembre. Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

4 Ignacio López Rayón, abogado y héroe de la insurgencia mexicana, quien luchó a lado de Hidalgo, y a la muerte de éste se puso a las órdenes de Morelos. Este patricio se preocupó de que el movimiento emancipador diera a la insurrecta nación mexicana una Constitución, que reflejara el ideario del movimiento insurgente. En tal virtud, López Rayón formuló, el 4 de septiembre de 1812, los Elementos Constitucionales.

11 El generalísimo don José María Morelos y Pavón expide, el 11 de septiembre de 1813, el reglamento para la reunión del Congreso de Chilpancingo.

14 José María Morelos pronuncia, el 14 de septiembre de 1813, ante el Congreso de Chilpancingo, los *Sentimientos de la Nación*, que en el artículo 5º propone el establecimiento del principio de división de poderes, entre ellos el Poder Judicial o Judicial, que al igual que los otros dos debería estar integrado por individuos "sabios y de probidad" para desempeñar los cargos de magistrados.

15 CXCIX Aniversario del *Grito de Independencia de 1810*. En el pueblo de Dolores, Intendencia de Guanajuato, Miguel Hidalgo y Costilla ordenó tocar la campana, de su parroquia, para congregarse al pueblo, el cual una vez reunido lo exhortó a levantarse en armas para luchar por la Independencia de México.

16 CXCIX Aniversario del "Inicio de la Independencia de México de 1810". Hidalgo sale de Dolores, con los sublevados. En Atotonilco toma como estandarte la imagen de la Virgen de Guadalupe. Ese día, por la tarde, llega a San Miguel el Grande, donde se le une el Regimiento de la Reina.

19 Con motivo de la intervención norteamericana, los Poderes de la Unión

tuvieron que abandonar la capital de la República, por lo que a partir del 19 de septiembre de 1847, y hasta el mes de junio de 1848, la Suprema Corte de Justicia ocupó una antigua y austera casa en la ciudad de Querétaro, localizada en la 3ª Calle de San Antonio (hoy Hidalgo número 29), construcción conocida como Casa De la Peña y Peña.

27 188 Aniversario de la *Consumación de la Independencia de México en 1821*. Después de 11 años de vicisitudes que tuvo que enfrentar y superar la lucha insurgente iniciada, en 1810, por el pueblo mexicano. Finalmente, éste logró consumir su independencia. Este fausto acontecimiento fue celebrado con la entrada triunfante a la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, del Ejército Trigarante, presidido por Agustín de Iturbide.

28 De acuerdo al Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, se procedía a instalar, en la Ciudad de México, la soberana Junta Provisional Gubernativa, compuesta de 34 miembros, nombrados y precedidos por Agustín de Iturbide, los cuales proclamaron el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, el 28 de septiembre de 1821. En ella se declaraba que México "es una nación soberana e independiente de la antigua España".

30 En la ciudad de Valladolid (hoy Morelia) nació, el 30 de septiembre de 1765, don José María Morelos y Pavón. Las ideas de libertad, igualdad y justicia profesadas, desde joven, por el Siervo de la Nación, serían plasmadas por este héroe y estadista de la Independencia mexicana en los *Sentimientos de la Nación* y en la Constitución de Apatzingán, así como en el establecimiento del primer Supremo Tribunal de Justicia, en Ario, cabeza del Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana.

DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Alfredo Orellana Moyao
Coordinador de Asesores y Enlace de la Presidencia de la Comisión

INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de La Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMJI).

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Mtra. María Teresa Franco González Salas
Dr. Andrés Lira González
Dr. David Pantoja Morán
Dra. Margarita Martínez Lámbarry
Dra. Eugenia Meyer
Dra. Cecilia Noriega Elio
Dra. Érika Pani Bano
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Mtra. Alicia Salmerón Castro
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

Para la Comisión BYC-PJF es muy grato anunciar algunas publicaciones relativas a la conmemoración del inicio del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución que ya se encuentran disponibles. La primera de ellas es la obra titulada *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*, escrita por Roberto Antonio Velázquez Nieto, y que constituye una antología documental que refleja la vida y obra de este ilustre queretano y su legado para la construcción y consolidación de las instituciones mexicanas.

De la misma forma destaca *La Constitución de 1857. Homenaje en su CL aniversario*. Esta obra se integra por seis estudios elaborados por reconocidos historiadores del derecho, en la que abordan diversos temas en torno a esa Constitución, como son imagen e interpretación por la prensa mexicana, sus influencias europeas, la forma en que contemplaba la organización de la Suprema Corte de Justicia, los dere-



chos del hombre y la propiedad, entre otros temas.

Sobresale la edición facsimilar titulada *México Política experimental*, de Diego Fernández Torres, y publicada originalmente en 1919. Con esta obra, el autor expone diversas propuestas para adecuar el orden constitucional a las necesidades nacionales en los tiempos de convulsión social y política que vivió el país durante el siglo XIX y principios del XX.

Por otro lado, cabe señalar que ya se hizo la entrega de la primera exhibición de las becas que corresponden a los diecinueve ganadores del *Concurso Nacional de Proyectos de Tesis Los caminos de la justicia en México: 1810-1910-2010*. Finalmente cabe agregar que desde este mes se difunde a través de radio y televisión el promocional relativo a las conmemoraciones, por parte del Poder Judicial de la Federación, del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario de la Revolución.

¿Sabías que...?*

- De acuerdo con la Constitución de 1857, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación se integraban mediante elecciones indirectas. En el caso del poder judicial, los impartidores de justicia electos duraban en su encargo un periodo de seis años.

- A partir de 1923, bajo el marco de la Constitución de 1917, se implementó la inamovilidad de los juzgadores que integraban el Poder Judicial de la Federación, del Distrito y de los Territorios Federales.

- El sistema de inamovilidad permaneció vigente hasta el 15 diciembre de 1934. Con esta fecha se reformó la Constitución y se volvió al sistema de movilidad. En consecuencia, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de los Tribuna-

les Superiores de Justicia de los Estados y territorios federales y los jueces de Distrito ejercerían sus cargos sólo por seis años, salvo mala conducta o previo el juicio de responsabilidad.

- Nuevamente, el 21 de septiembre de 1944, se regresa al sistema de la inamovilidad. Los Ministros, magistrados y jueces del fuero federal y magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sólo podían ser privados de sus cargos cuando observaran mala conducta, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, previo juicio de responsabilidad.

- De nueva cuenta, el 19 febrero de 1951, se publican nuevos cambios relacionados con la permanencia de los impartidores de justicia. La inamovilidad permanece únicamente para los Minis-

tros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito que se desempeñaban en sus cargos por más de cuatro años y que sus nombramientos hayan sido ratificados. Asimismo, se incluye la movilidad para los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

- Actualmente la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen los requisitos y condiciones sobre la duración en el cargo de los Ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación. Sobre los magistrados y jueces de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados y del Distrito Federal, sus legislaciones respectivas establecen diversas modalidades para la duración de sus encargos.

Para foro jurídico tabasqueño, la CCJ es un “oasis”

Mauricio Padilla

Villahermosa, Tab.- Un universitario entra a la sala de lectura de la biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Manuel Bartlett Bautista*. Luego de sacar su *netbook*, se dirige a hacer una consulta para solicitar material bibliográfico. Cuando lo obtiene,

se mete de lleno en la lectura.

“Aquí encuentro todo”, dice Rodolfo Chable Peralta, quien está a unos pasos de culminar la carrera de derecho en la Universidad Interamericana del Norte, en el campus de esta ciudad.

Por la misma puerta accede un hombre ya entrado en años.

Llama la atención el contraste

entre quienes en ese momento ocupan la sala de lectura.

Se trata de un abogado consumado. Ministerio público de la procuraduría de justicia del estado y asiduo asistente a los cursos, charlas, conferencias, seminarios que se imparten en la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en esta capital.

De nombre Arturo Thompson Baños, el abogado dice que la abogacía en la capital está en pañales, en cuanto a conocimientos jurídicos del ámbito federal.

Pero resalta que, gracias

a la CCJ, esa situación poco a poco se está revirtiendo, con actividades de actualización y capacitación como en la que en la actualidad está inscrito: *El juicio constitucional y actualización jurisprudencial*.

Representantes del foro jurídico local vierten opiniones sobre el trabajo de esta CCJ, que coinciden en un punto:

se trata de un esfuerzo consolidado que se debe mantener, dados los grandes beneficios que aporta a estudiantes, litigantes, juzgadores, catedráticos, investigadores...

A Chable Peralta se le nota pasión en lo que hace. Aún no empiezan sus clases en el nuevo semestre que cursará, pero ya calienta motores absorbiendo conocimientos que, sabe, en las aulas universitarias no estarán asequibles.

Cuando habla de las actividades de capacitación a las que acude, denota incredulidad de que en ese contexto tenga la oportunidad de interactuar con jueces, magistrados, secretario de estudio y cuenta.

Para ejemplificar la importancia de los conocimientos





Magistrado José Antonio Rodríguez.

Enriquece muchísimo

La maestra Marisol Figueroa Meza, quien coordina la licenciatura en derecho de la Universidad del Valle de México en esta capital, se autodenomina “facilitadora” entre el vínculo que hay entre sus estudiantes y la CCJ.

Habla de lo que ha visto en esa interacción estudiantes-CCJ.

“La importancia que tiene un centro como éste, que es para difusión de la cultura jurídica en el estado, es precisamente que los jóvenes tengan, además del aprendizaje dentro del aula, una herramienta más para consultar en bibliotecas, interactuar con gente que está en la práctica vinculada a la profesión”.

Se explaya: “No es una figura de prácticas profesionales propiamente dicha, pero sí les enriquece muchísimo, porque les da otra visión, otro panorama, y también... cumple una función muy importante, porque sí están generando inquietud y difusión de todo lo que es el saber jurídico.

Eso es precisamente la función para lo que fueron creadas las casas de la cultura jurídica: ser vínculos entre las aulas y la vida práctica, porque es importante que los chicos sepan a lo que van a salir; que no salgan con los ojos cerrados”.

Oasis

El profesor investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Francisco Pacheco de Salazar, cuando habla de la CCJ no duda en poner calificativos.

“Es un oasis para quienes queremos estarnos actualizando, para quienes sabemos de la importancia



Ministerio público Arturo Thompson.

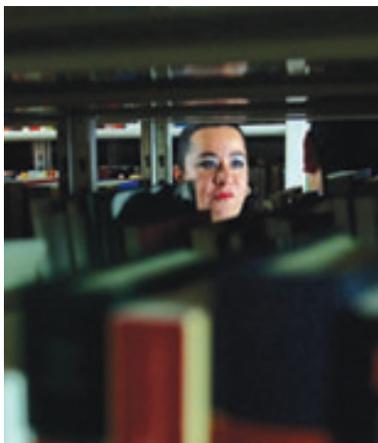
tos que en la CCJ ha adquirido, se refiere en especial del seminario teórico práctico sobre *Argumentación Jurídica*.

“Me enseñaron a enlazar, conocer la estructura de una demanda, de una sentencia. En la universidad yo ya llevé la materia de procesal civil y nunca lo vi. Me vine a enterar aquí de qué son los conectores”, dice.

“Entonces, hay cosas que en la universidad no aprendo, pero vengo aquí y siempre salgo con algo”, concluye.

El ministerio público Arturo Thompson hasta hace poco, comenta, no sabía de la existencia de la CCJ, hasta que se topó con una convocatoria para una de sus múltiples actividades.

Relata que cuando acudió a inscribirse, tuvieron para él un trato de éstos que difícilmente se brinda en las instituciones públicas. Sus palabras son de orgullo, porque dice que mantenerse en capacitación constante, a su edad, obliga a sus hijos, también profesionistas, pero de otras disciplinas, a ver en él un ejemplo de que siempre hay que mantenerse al día en cuanto a conocimientos.



Profesora Marisol Figueroa.

que para un abogado tiene estar al día, con todo lo que va sucediendo con las leyes, sus interpretaciones, con las nuevas visiones...”.

Su habla es coloquial y franca.

“Hay una serie de actividades que para un abogado son una delicia; vale la pena utilizar la palabra, porque uno viene a refrescarse de conocimiento. Hay intercambio con los conferencistas, muchos de ellos pertenecen al Poder Judicial, están en la práctica, en la trinchera de la batalla legal; otros son investigadores, otros litigantes, entonces, la gama de litigantes es muy amplia y la riqueza del conocimiento se da muy fácil”.

Nadie habla de la posibilidad de abandonar un esfuerzo como el que se despliega con la operación de las casas de la cultura jurídica, pero Pacheco de Salazar enfatiza sobre la importancia de que a estos recintos se les siga dando el apoyo que requieren.

“Ya es una necesidad. La comunidad jurídica está integrada a la Casa de la Cultura Jurídica, y sabe del valor de lo que aquí se hace”.

Los juzgadores hablan

Para la jueza Isabel Ileana Reyes Muñiz, la CCJ es una institución “verdaderamente involucrada” con la administración de justicia.

“Y digo esto porque, pese a que no es un órgano jurisdiccional, nos auxilia en nuestra función”, explica.

Destaca que, siempre que lo requiere, la CCJ le proporciona herramientas “eficaces y eficientes para desempeñar nuestra labor”. Y cita las obras jurídicas de las que se

pueden disponer en la biblioteca.

A su vez, el Magistrado José Antonio Rodríguez se dice complacido de participar en las actividades de actualización y capacitación que se ofrecen en la CCJ como ponente.

En su oficina, subraya que ésta es una tarea “muy importante”, ya que permite al foro obtener una preparación mayor para enfrentar los retos que se le presentan al ejercer la abogacía.

Por una maestría

La CCJ tiene muchos planes. El principal en este momento, dice la titular Edith Balderas Rivera, es establecer una maestría en derecho procesal constitucional, de manera conjunta con la Universidad Juárez Autónoma.

Explica que sólo falta que se dé luz verde por parte de las autoridades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la firma del convenio, en el que se establecería, entre otros puntos, que 50 por ciento de la matrícula estaría reservada para personal del Poder Judicial de la Federación, con beca de 100 por ciento.■



Jueza Isabel Reyes Muñiz.



Edith Balderas, titular de la CCJ.



Investigador Francisco Pacheco.



Rodolfo
Chable Peralta,
estudiante.



Justicia y equidad de género, tema de conferencias

Ciudad Victoria, Tams.- Un ciclo de conferencias sobre Justicia y Equidad de Género fue inaugurado en esta capital, bajo el concepto de que la impartición de justicia en México debe realizarse sin distingo alguno. En cumplimiento del convenio suscrito entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Nacional de las Mujeres, arrancó aquí esta etapa, que

tuvo la participación de la doctora Corina Giacomello, con la conferencia *Mujeres y Justicia*. "¿Por qué hablar de mujeres y justicia si la justicia es supuestamente igual para todos? Porque en nuestras sociedades no todos somos iguales y la diferencia en lugar de conllevar reconocimiento, trae desigualdad. (Roberto Andrade)

Para castigar violencia de género, jueces especializados

Para castigar la violencia de género es necesaria la creación de jueces especializados, a fin de garantizar el acceso a la justicia para aquellas que han sido víctimas de maltrato por parte de sus parejas, afirmó Elena Larrauri, profesora de derecho penal y criminología en la Universidad Autónoma de Barcelona, al dictar la conferencia magistral *Criminología Crítica y Violencia de Género: la Experiencia de España*. (Cristina Martínez)

En SCJN, asuntos sensibles para la sociedad

Es preciso que los poderes judiciales generen confianza para que la gente se acerque a ellos, y también es necesario que el Estado brinde patrocinio jurídico gratuito, afirmó la doctora Haydé Birgin, asesora del Senado de Argentina. Durante el seminario *La Responsabilidad del Estado en la Garantía de Acceso a la Justicia de las Mujeres*, la también precursora del debate jurídico con perspectiva de género en Latinoamérica consideró que, en los últimos tiempos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha analizado asuntos sensibles para la sociedad, lo que ha elevado el nivel de confianza en ella. (Cristina Martínez)



PJF, preocupado por sensibilización de jueces en temas de género

Al inaugurar los trabajos del foro *Discusión sobre la efectividad de las leyes en materia de violencia de género: debate en México, Argentina y España*, el Ministro José Ramón Cossío Díaz aseguró que el Poder Judicial de la Federación está preocupado por sensibilizar a los juzgadores en materia de género, por lo que es importante mantener un equilibrio procesal en las gestiones de este tema. (Raúl Hernández)



La maestra Patricia Quiñones, coordinadora del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, imparte el *Taller Sensibilización en Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, a personal del Alto Tribunal.

Con perspectiva de género, un mundo más humano

Campeche, Camp.- La perspectiva de género busca construir nuevas relaciones entre hombres y mujeres para lograr un mundo con un rostro más humano, consideró la Consejera de la Judicatura Federal, María Teresa Herrera Tello, al inaugurar el seminario *La impartición de justicia con perspectiva de género: Convenciones Internacionales y su aplicación*. Auspiciado por el Comité de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal. El seminario sirvió para conocer y debatir sobre el tema. (Vicente Mendoza).



Ponen en marcha maestría

La Consejera María Teresa Herrera Tello puso en marcha la maestría en Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género, destinada a servidores del Consejo de la Judicatura Federal. En la ceremonia, la Consejera mencionó que educar a los juzgadores desde la perspectiva de género es acercarlos aún más a la condición humana, ya que así están mejor equipados para desarrollar órdenes totalmente singulares y enfoques sobre los problemas legales, además de que enriquecen la calidad de su función judicial y la administración de justicia. (Manuel Arvizu)

GÉNERO Y JUSTICIA

● LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

¹ Ver Roberto Castro e Irene Casique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, INMUJERES, 2008) Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf.

² Claramente expuesto por la Dra. Elena Larrauri en su libro *Criminología crítica y violencia de género* (Madrid: Trotta, 2007).

³ Ver Roberto Castro, Irene Casique y Olga Serrano, "Análisis de prevalencia y principales variables asociadas a la violencia de pareja contra las mujeres", en *Violencia de género en las parejas mexicanas*, p. 69-141.

⁴ Elena Larrauri, *Criminología crítica y violencia de género*, p. 59.

⁵ Ver *Ibid.*, p. 57-66.

Dentro del ámbito familiar, las principales víctimas de violencia son las mujeres. Es decir, en el ámbito privado la violencia está sexualizada. Asimismo, quienes violentan a las mujeres son, en la mayoría de los casos, sus parejas o ex parejas, lo que implica que el maltrato proviene de parte de las personas con las que han compartido el ámbito íntimo.¹

El tema ha generado diferentes abordajes. Algunos de ellos atribuyen la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico a la personalidad del agresor o a patologías derivadas del carácter. Así, se argumenta que quien agrede lo hace porque está enfermo o neurótico, o bien porque consume alcohol o tiene adicción a las drogas. Desde este enfoque se ha dicho que la violencia contra las mujeres es la expresión de algunos afectos transformados en patologías, como la tergiversación del amor y los celos. Sin embargo, este planteamiento ignora los patrones de sexualización de la violencia doméstica. Asimismo, desconoce que generalmente los hombres que violentan a sus parejas interactúan de forma armónica con cualquier otra persona fuera del ámbito doméstico. Es un enfoque que atribuye las agresiones a factores puramente individuales.

Por otro lado, la violencia doméstica ha sido simplificada al ser interpretada como algo que sucede a las mujeres por el "simple hecho de ser mujeres", entendiendo la desigualdad de género como el único factor que explica el fenómeno. La equivocación aquí consiste en conjuntar una serie de casos de violencia bajo *una sola* rúbrica, lo cual deriva en un determinismo que señala que cualquier mujer es una víctima en potencia y que cualquier hombre es un probable agresor. Este abordaje sí considera los factores culturales y sociales, pero deja de lado el análisis de las situaciones en concreto.

Un enfoque más complejo, derivado de la criminología crítica,² invita a comprender la violencia doméstica como un fenómeno con tintes estructurales y, *al mismo tiempo*, como un problema que debe ser sujeto a una evaluación de riesgo, atendiendo a los antecedentes y las condiciones sociales y psicológicas de las partes involucradas.

Esta forma de entender la violencia doméstica toma en cuenta los factores estructurales, ya que reconoce que las agresiones contra las mujeres son convalidadas por un contexto social que prioriza los roles y las actividades "masculinas" sobre las "femeninas", y otorga derechos y prerrogativas distintos a hombres y a mujeres, en detrimento de estas últimas. Simultáneamente, esta interpretación permite diseñar políticas públicas para prevenir la violencia, a través de considerar los distintos niveles de riesgo de padecerla que tienen las mujeres. Tomar en cuenta la edad, las condiciones geográficas, sociales y económicas, el nivel de escolaridad, la calidad de las redes sociales, los antecedentes de la pareja, el ámbito laboral y la presencia de hijos, entre otras variables, permite entender la vulnerabilidad de las mujeres y el riesgo de ingresar al llamado "círculo de la violencia" en el ámbito privado.³ Esta doble perspectiva resulta oportuna para el análisis de las decisiones de los juzgadores, como en el caso de



La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que la componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Coordinadora General del
Programa de Equidad de Género
Poder Judicial de la Federación
mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Responsable del contenido:
Lic. Adriana Alfaro Altamirano



Coordinación General del
Programa de Equidad de Género
del Poder Judicial de la Federación



dictar y determinar el plazo de una orden de protección, o acudir o no a la mediación y determinar las condiciones de la misma.

Por otro lado, en el debate sobre la violencia doméstica está presente la cuestión de si el sistema penal es la vía más adecuada para abordarla. Por un lado, se ha dicho que la consigna a favor del derecho penal mínimo debe invocarse con reservas, pues efectivamente, “[los delitos específicos] ansían emitir un mensaje de desaprobación, [...] y permitir una mejor recolección de datos por medio de estadísticas específicas”.⁴ En ese sentido, tomando en consideración los factores estructurales de la violencia doméstica sería pertinente recurrir a la tipificación penal. Sin embargo, también se ha argumentado que existe tal intervención del sistema penal en el tema que la mera tipificación resulta inefectiva, e incluso lesiva para los intereses de la parte afectada, pues encarcelar al agresor no necesariamente resuelve el problema de la víctima.⁵ Aumentar las penas puede constituir una salida fácil, propia del llamado “populismo punitivo”, que sólo se preocupa por decir lo que ciertos grupos desean escuchar; y no por abordar las problemáticas de fondo en favor de las mujeres víctimas.

La violencia doméstica es un fenómeno complejo que demanda una atención integral más allá del sistema penal. El sistema judicial en sus vías familiar (para la resolución de conflictos relacionados con la violencia como son: la custodia de los hijos, las pensiones alimenticias, el reparto de los bienes y la permanencia en el domicilio compartido) y civil (para cuestiones relacionadas con la reparación del daño), es un terreno fértil que debe abonarse apropiadamente para comprender y abordar este fenómeno social de tan amplia proliferación.

RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Jorge F. Malem Seña, *El error judicial y la formación de los jueces* (Barcelona: Gedisa, 2008).

Bajo el ejercicio de la potestad jurisdiccional, subyace una concepción determinada del poder. No es por casualidad, dice Jorge Malem, que en el antiguo régimen los jueces tuvieran prohibido motivar sus sentencias. En un contexto democrático, en donde la limitación de cualquier instancia de poder es crucial, la motivación de las decisiones judiciales es la piedra angular del papel de la jurisdicción.

En su análisis de las motivaciones de las sentencias, el autor parte de una tipología de los errores judiciales para señalar las áreas de formación en las que habría que concentrarse para lograr reducirlos. Así, la formación profesional del juez debe cubrir no sólo temas de derecho, sino una adecuada preparación en lógica, en materia de valoración de las pruebas, y en lingüística, sin olvidar, por supuesto, la importancia de incorporar una visión sociológica que permita al juzgador acercarse a la realidad, adoptando una actitud escrutadora y analítica en torno a ella.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

● SEMINARIO PARA SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SCJN

“El acceso de las mujeres a la justicia: Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

Impartido por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

6 de octubre
08:00 a 10:00 hrs.

● SEMINARIO PARA SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SCJN

“El acceso de las mujeres a la justicia: Derechos sexuales y reproductivos”

Impartido por la OACNUDH

8 de octubre
08:00 a 10:00 hrs.

● SEMINARIO PARA SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SCJN

“El acceso de las mujeres a la justicia: Violencia”

Impartido por la OACNUDH

13 de octubre
08:00 a 10:00 hrs.

Informes Dirección de Equidad de Género SCJN
17 19 36 00 ext. 1073

● PRIMER ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN IBEROAMÉRICA

7 al 10 de octubre

Guadalajara, Jalisco

Informes Dirección de Equidad de Género TEPJF
57 28 23 00 ext. 2866

● CURSO “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Dirigido a funcionarios jurisdiccionales de nivel superior del TEPJF

Impartido por la Dra. Gloria Ramírez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Martes y miércoles del 6 de octubre

al 10 de noviembre de 2009

Informes Dirección de Equidad de Género TEPJF
57 28 23 00 ext. 2866



Reponen exámenes orales

Para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión administrativa 64/2008, el Instituto de la Judicatura Federal aplicó el examen oral correspondiente al Décimo Sexto Concurso Interno de Oposición para designar Magistrados de Circuito, a Freddy Gabriel Celis Fuentes, Juez Segundo de Distrito en el Decimocuarto Circuito, en Yucatán, quien no había tenido la oportunidad de presentarlo. El Juez Celis Fuentes presentó un recurso de revisión administrativa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual resolvió que se repusiera esa etapa del concurso. También se cumplió con la resolución del recurso de revisión administrativa 65/2008, pero el Juez de Distrito Alfredo Rivera Anaya no asistió a la aplicación del examen oral.

Presentan cuaderno de trabajo

Se llevó a cabo la presentación del sexto libro de la serie Cuaderno de Trabajo, intitulado *Proceso Penal Federal*, de Saúl Cota Murillo, secretario técnico del Instituto de la Judicatura Federal. Se contó con los comentarios del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y el Magistrado Juan José Olivera López.



Certifican a juzgadores en extinción de dominio

En el Instituto de la Judicatura Federal se efectuó el examen de certificación del Curso en Extinción de Dominio, al que concurrieron 210 funcionarios del Poder Judicial de la Federación. Con dicho examen, los Magistrados, Jueces y Secretarios participantes acreditaron los conocimientos obtenidos en las exposiciones y conferencias magisteriales que les fueron dictadas sobre el contenido de la Ley Federal en Extinción de Dominio y el empleo de esta legislación creada para combatir al crimen organizado.

Aplican exámenes en el IJF

En el Instituto de la Judicatura Federal se realizaron los exámenes orales del Décimo Octavo Concurso Interno de Oposición y al Cuarto Concurso de Oposición Libre, para designar nuevos Magistrados de Circuito. En el primero, el examen fue presentado por 39 aspirantes a una de las 20 plazas de magistrados de Circuito en Materia Mixta. Y en el segundo, hubo 45 aspirantes en Materia Penal y 75 en Materia Mixta.



Concursan para plazas de jueces de Distrito en Materia Mixta

En cumplimiento al Acuerdo General 83/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el Consejero César Jáuregui Robles encabezó el comité técnico para la aplicación de la Primera Etapa del Quinto Concurso de Oposición Libre para designar Jueces de Distrito en Materia Mixta, en el que presentaron el examen 274 participantes. Por otra partes, se efectuó la presentación del cuestionario correspondiente a la Primera Etapa del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, en la que participaron 736 aspirantes a una de las 15 vacantes de Juez de Distrito en Materia Mixta.





Ética Judicial

Premian a ensayistas

Se llevó a cabo la premiación de los ganadores de la primera etapa del *Tercer Concurso Internacional de Ensayo Jurídico* sobre el principio imparcialidad judicial, cuyos ganadores, en el ámbito federal y local, respectivamente, son: Magistrado Joaquín Gallegos Flores y José Antonio Cuauhtémoc Vázquez Ramírez.

En la ceremonia efectuada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también se premió a Erik Oswaldo García Ogaz, como ganador del segundo lugar, en el rubro local.

Los trabajos de los tres premiados ya fueron enviados a Buenos Aires, Argentina, donde participarán en la fase internacional del citado concurso.

Durante la ceremonia, el Ministro en retiro, Juan Díaz Romero, director general del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de



Promoción de la Ética Judicial, subrayó que la premiación a los autores es fruto de la promoción que sobre la materia realiza, desde 2006, la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Informó que se recibieron un total de 60 ensayos, y agradeció al jurado calificador la labor que desempeñaron para designar a los ganadores.

A su vez, el presidente del máximo tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recordó que la ética judicial es un asunto que se ha vuelto cotidiano, y que forma parte de los trabajos permanentes, intensos y decididos, del Poder Judicial de la Federación en México, y de toda la comunidad iberoamericana.

“En la medida en que sigamos dando vida concreta y nuevas expresiones y significados a nuestros principios y reglas éticas, estaremos generando una mejor plataforma de actuación como jueces y custodios de la democracia constitucional y de la justicia, profundo valor de todos los países de Iberoamérica”, consideró.

A la premiación, efectuada en el auditorio José María Iglesias, asistieron los Ministros Olga Sánchez Cordero, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Sergio Armando Valls Hernández. 

1° lugar (ámbito federal): Magistrado Joaquín Gallegos Flores. Pseudónimo: Prometeo. Ensayo: *Las concepciones de la imparcialidad y su repercusión en el Estado constitucional y democrático de derecho.*

1° lugar (ámbito local): José Antonio Cuauhtémoc Vázquez Ramírez, procurador auxiliar del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Pseudónimo: Texto jurídico. Ensayo: *El principio de imparcialidad judicial en el derecho iberoamericano.*

2° lugar (ámbito local): Erik Oswaldo García Ogaz, oficial administrativo en el Instituto Federal de Defensoría Pública, delegación Chihuahua. Pseudónimo: Esopo. Ensayo: *Las diferentes naturalezas de la imparcialidad.*

Discuten sobre **estrés** **laboral** en el PJJF

Magally Rodríguez



El estrés laboral es uno de los problemas de salud más graves que afectan a la sociedad, pues no sólo perjudica a los trabajadores por incapacidad física o mental en sus actividades, sino a los empleadores y a los gobiernos, afirmó el médico Jonathan Rodríguez, titular del consultorio del Palacio de Justicia Federal en Naucalpan, Estado de México.

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) organizó la mesa de debate *Estrés laboral en el ámbito del Poder Judicial de la Federación y su implicación en la salud*.

En la inauguración, Marino Castillo Vallejo, secretario ejecutivo de Administración del CJF, manifestó que el objetivo del foro es encontrar propuestas e ideas para el control y disminución del estrés laboral y sus efectos. Agregó que corresponde al CJF establecer programas

de seguridad e higiene que auxilien a la salud y seguridad de sus empleados para mejorar la efectividad laboral.

El médico Jonathan Rodríguez expuso que si la exigencia en el trabajo es adecuada a la capacidad, conocimiento y estado de salud de determinado trabajador, el estrés tenderá a disminuir y podrá tener signos estimulantes que le permitirán tener mayor proyección en su trabajo.

A su vez, el médico David Antonio Abundis Pérez, del consultorio médico del Reclusorio Norte, mencionó las estrategias para el manejo de estrés en los juzgados penales federales, como la periódica revisión médica, atención preventiva y promoción de la salud, canalización oportuna y el desarrollo de actividades físicas, sociales y culturales.

En tanto, la doctora María Concepción Velasco Mora, del consultorio médico del edificio sede del CJF,

comentó las principales causas del estrés laboral en el Poder Judicial de la Federación: puesto y ambiente de trabajo; turnos laborales y horarios; seguridad y estabilidad; antigüedad en el cargo; oportunidades para el control, retroalimentación, relaciones interpersonales, y el salario.

Informó que de las 20 mil 683 consultas que se dieron el último año, hubo una incidencia de cefalea de 13.77 por ciento; de lumbalgia, 4.22 por ciento; de contractura muscular, 3.53 por ciento, y de neurosis por ansiedad, 2.37 por ciento.

Jesús Alberto González Pimentel, subsecretario general del Sindicato de Trabajadores del PJJF, enumeró las posibles soluciones: escalonamiento de horarios rotativos; reglamento de condiciones generales de trabajo; difundir el manejo del estrés y propiciar el sano esparcimiento, y actividades deportivas.

Por su parte, el doctor Carlos Figueroa López dictó la conferencia *Estrés e Hipertensión en México: su prevención*, y se impartió un taller práctico-demostrativo.

En la ceremonia estuvieron, asimismo, José Antonio Rojo Padilla, director general de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil, y Juan Bautista Reséndiz, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. ■

Primera Sala ejerce facultad de atracción sobre acciones de grupo en representación de consumidores

Genaro González Licea

En lo que va del año, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido 16 facultades de atracción, de las 30 que se han presentado en sus diversas sesiones. De ellas me referiré a la promovida, en representación de los compradores de viviendas de interés social, por la Procuraduría Federal del Consumidor, con base en las denominadas acciones de grupo en representación de consumidores, prevista en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En el caso particular, un grupo de familias, por conducto de la referida procuraduría, demandó a la empresa que construyó un fraccionamiento en el municipio de una entidad federativa, el pago por daños y perjuicios, devolución del precio que pagaron por la compra-venta de vivienda, indemnización y devolución por gastos adicionales por impuestos, derechos y gastos de escrituración, entre otros conceptos. Ello, en virtud de que las viviendas de interés social adquiridas presentaron fallas estructurales, las cuales afectaron muros, losas, puertas y ventanas.

Permítaseme omitir detalles procesales y, en contrapartida, referirme al interés y trascendencia que reviste el pronunciamiento que en su momento emita dicha Sala.

Los derechos y deberes sociales constituyen un marco distintivo de un Estado democrático como el nuestro. Las acciones grupales

tienen un especial significado para gobernantes y gobernados, por la complejidad jurídica que encierran y por el contenido económico-social que les da origen, lo cual sobrepasa la afectación del interés individual. Su complejidad es producto natural de la oferta y la demanda del desarrollo socioeconómico nacional, dinámica que conlleva la posibilidad de propiciar abusos a la persona, tanto en sí misma, como por ser integrante de un grupo social.

Por lo mismo, la defensa del interés colectivo no se debe desvincular de la defensa de las garantías individuales. Quedó atrás el individuo que cómodamente promovía amparo única y exclusivamente por su afectación personal. En estos tiempos es prácticamente inevitable que dicho interés trastorne el interés de la colectividad.

Es claro que actualmente un juez, al resolver la litis así planteada, responde a su vez a la colectividad a la que pertenece el mismo individuo. Sus fallos enriquecen la reflexión y, al mismo tiempo, construyen novedosas argumentaciones jurídicas acordes con la sociedad globalizante de hoy en día.

Las transformaciones sociales ya no admiten remiendos argumentativos; la dinámica social actual, más que individualizada, es socializada, lo cual conlleva a que ahora las determinaciones del juez más que beneficiar o perjudicar a una persona, lo hacen al grupo

social al que pertenecen, a la colectividad que les da forma, dimensión y contenido jurídico.

Sobre el particular, es conocida la experiencia francesa que demostró, particularizando con el ministerio público (aunque bien puede llevarse a mil y una figuras jurídicas que confluyen en derecho positivo de cualquier país del mundo) que éste -cito a Mauro Cappelletti-, siendo un instrumento eficaz para perseguir los crimines tradicionales, de naturaleza esencialmente individual, es, sin embargo, menos apto para perseguir crimines esencialmente colectivos, tales como la publicidad mentirosa, los abusos en la venta de acciones, los fraudes alimentarios, las posibles construcciones abusivas, entre otros.

Los sectores sociales y los directamente afectados esperan la resolución de la Primera Sala sobre la facultad de atracción 36/2009. ¿Las acciones ejercidas en grupo benefician a toda la clase afectada o únicamente a aquellos de los que existió un reclamo ante la procuraduría en cuestión? ¿Es posible establecer una categoría de consumidores como grupo, además, claro está, de pronunciarse en relación con las facultades y atribuciones de la propia procuraduría sobre el objeto y alcance de las acciones de grupos? De acuerdo con el Eclesiastés, todo tiene su tiempo, y todo cuanto se hace debajo del sol tiene su hora. Es tiempo de esperar. ■

El origen de una recomendación sobre **ética judicial**

Juan Carlos Barrios Lira

Desde el invierno de 1957 en que el filósofo estadounidense John Rawls formulaba una de las versiones primarias de su clásica concepción de la *justice as fairness* (*justicia como imparcialidad*, también traducida como *justicia como equidad*), erigía como uno de los pilares de su reflexión teórica lo que después identificó como el segundo principio de justicia: “las desigualdades son arbitrarias a no ser que pueda razonablemente esperarse que redundarán en provecho de todos, y siempre que las posiciones y cargos a los que están adscritas, o desde los que pueden conseguirse, sean accesibles a todos”¹.

Este segundo principio de justicia, en realidad, como lo desarrollaría ampliamente el propio Rawls, comprendía dos partes relevantes. La segunda de ellas, identificada a su vez como *principio de equitativa igualdad de oportunidades*, rescata la idea de que toda posición y cargo que implique alguna diferencia, ha de ser accesible a todos en equitativa igualdad de oportunidades.

¹ RAWLS, John, “Justicia como equidad” en *Justicia como equidad*, selección, traducción y presentación de Miguel A. Rodilla, Tecnos, España, 2002, p. 79. Esta es, en efecto, la formulación primaria del principio que vendría modificada en diversas ocasiones, conservando su contenido sustancial.

Aunque referido al nivel institucional de una sociedad bien ordenada, el principio de igualdad de oportunidades *rawlsiano*, en el fondo proyecta una exigencia social que ha tenido un eco fundamental en referencia a los cargos y funciones públicas.

No podemos olvidar, en este sentido, la herencia de la declaración francesa de 1789 que, reaccionando a las arbitrariedades del absolutismo monárquico, rescata desde su primer artículo que “las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”.

La normatividad mexicana, en diferentes ámbitos y niveles, proyecta también los fundamentos que nutren estas consideraciones. Así, existen claras prohibiciones en la legislación penal y administrativa dirigidas a impedir que los servidores públicos intervengan en la selección, contratación, nombramiento, etcétera, de aquellas personas con las que tengan algún interés personal, vínculo familiar o de parentesco.

En este contexto, valdría la pena entonces, para efectos de una auténtica consideración ética, dejar abiertos los siguientes cuestionamientos: ¿cuál es la razón que nutre esta consideración social respecto

del servicio público y el acceso al mismo, que se proyecta tanto en los desarrollos teóricos (como el de Rawls), en las declaraciones de derechos (como la francesa) y en la normatividad jurídica de un Estado (como el mexicano)?, ¿a qué se debe la exigencia, o por lo menos la aparente razonabilidad, de la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos públicos? Pues, en efecto, todas las consideraciones anteriores parecen apuntar a una dualidad de consecuencias: I) La de que los cargos públicos han de estar abiertos a todos, en igualdad de oportunidades, y II) la de que los servidores públicos no se beneficien de su encargo de manera ilícita e ilegítima.

En este sentido, más allá de las consideraciones estrictamente jurídicas, una esfera de conductas no expresamente prohibidas por la normatividad positiva, pero análogamente relacionadas con el núcleo de los principios y razones que la nutren, son las que el pasado 5 de agosto llevaron a la Comisión Nacional de Ética Judicial a emitir, en sesión pública, la recomendación 01/2009.

Derivada de una consulta hecha por el propio Consejo de la



Judicatura Federal (CJF) el 20 de abril de 2009, en la que se pedía la opinión respecto de supuestas irregularidades (acuerdos entre los titulares para la designación recíproca de familiares) efectuadas por algunos Magistrados y Jueces al realizar el nombramiento de subordinados jerárquicos, la Comisión consideró oportuno realizar el análisis ético de manera general, sin hacer referencia a los casos particulares referidos, a efecto de que sus recomendaciones pudieran tener un alcance mayor.

En sustancia, la Comisión recomendó al CJF el establecimiento, en la reglamentación de la carrera judicial, de una norma que prohiba expresamente las prácticas de nepotismo y tráfico de influencias, cuidando siempre de reafirmar el derecho que tienen los familiares de algún juzgador, de seguir la carrera judicial, con apego a las normas éticas y legales. En específico, en la búsqueda de evitar los nombramientos cruzados que eran denunciados (y que en el fondo resultan una forma de burlar la prohibición jurídica), recomendó la inclusión de una norma reglamentaria que prohiba *acuerdos o compromisos entre los titulares para nombrar*

recíprocamente a sus familiares o personas con las que tengan interés personal. En el mismo tenor, sugirió la conveniencia de incluir a los compadres dentro de las personas a las que los titulares no pueden designar.

No obstante la contundencia del criterio, que reafirma aquella consideración social proyectada en la normativa jurídica, la Comisión, precisamente para actualizar la *ratio* de fondo que sostiene la prohibición del nepotismo (i.e. evitar la discriminación o la falta de igualdad de oportunidades), insistió en respetar el derecho de los familiares y allegados de los titulares de dedicarse a la carrera judicial, pues, de lo contrario, se incurriría, a su vez, en una discriminación injustificada. En este último sentido, se procuró evidenciar que desde luego ellos tienen todo el derecho de trabajar como funcionarios judiciales, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos (exámenes de aptitud, cursos...) necesarios para ello.

Si bien las recomendaciones, sostenidas por cuatro de los comisionados en contra del voto particular del comisionado representante del Poder Judicial de la Federación,

se encuentran en principio dirigidas al nivel federal (dado el origen de la solicitud), la Comisión incluyó la previsión de hacer extensivos los criterios, en lo que resultase aplicable, a los órganos de gobierno de todos los tribunales que constituyen la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, lo que implica, en un cierto sentido, reconocer la posibilidad (y por tanto la censura ética en caso de que se actualizara dicha posibilidad) de que puede incurrir en este tipo de conductas todo titular con facultades para expedir nombramientos.

Como se ha hecho en ocasiones anteriores, próximamente se contará con su publicación por parte de la Suprema Corte, a efecto de que puedan ser consultadas por todos los servidores públicos y por la sociedad en general, lo que implica que, aun siendo no vinculatorias y dirigidas a la reglamentación por parte de los órganos administrativos y de gobierno, las recomendaciones constituyen un referente y una apelación a la conciencia de todos los titulares de órganos judiciales y jurisdiccionales para evitar prácticas de nepotismo, de tráfico de influencias y de fraude a la ley. ■

Sindicato del PJF te asesora



El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, interesado en tener una comunicación fluida con la base trabajadora, y gracias al apoyo del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presenta la primera colaboración de nuestro gremio en la revista *Compromiso*.

En cada número nos daremos a la tarea de elaborar un artículo de interés para nuestros afiliados y de sus lectores en general, esperando sea de su agrado para garantizar la permanencia en esta editorial.

El trabajo de este sindicato se ha caracterizado siempre por ser transparente y cercano con la base, pues sólo actuando de esa manera podremos, unidos, resolver favorablemente la problemática que la dinámica social nos presenta.

En estas páginas informaremos, oportunamente, de los avances que hemos obtenido, eventos que se organizan; resultados del departamento jurídico en defensa de la base trabajadora; número de preséramos ordinarios y especiales que hemos otorgado; así como cuestiones de vivienda, seguridad en el trabajo, prestaciones económicas, seguros; qué hacer en caso de un accidente de trabajo; prestaciones que otorga el ISSSTE, Condiciones Generales de Trabajo, etcétera.

Como primer tópico a tratar, es pertinente hacer de su conocimiento:

¿Qué hacer en caso de un accidente de trabajo?

Primero, velar por la integridad del trabajador accidentado, procurando que reciba atención médica de inmediato; una vez hecho lo anterior, se debe levantar un acta de hechos que contenga las circunstancias en que ocurrió el siniestro, declaraciones del accidentado y de los testigos, perfil de funciones del cargo que desempeña el accidentado, horario de labores, y firma de los que intervinieron en el acta, anexando fotocopia de credencial oficial. Esto debe de ser del conocimiento del ISSSTE durante los tres días siguientes. (Art. 60 de la Nueva Ley del ISSSTE).

Se tiene el término de un mes, a partir de que ocurrió el accidente, para la integración del expediente respectivo.

En el caso de accidentes en tránsito, se debe realizar lo siguiente: procurar la inmediata atención médica del trabajador accidentado, y realizar el aviso correspondiente al superior jerárquico.

Si el trabajador está inconsciente, sus familiares podrán dar aviso al jefe inmediato para que se levante el acta.

En caso de que al accidentado lo estén atendiendo en un hospital privado, se debe dar parte al ISSSTE del siniestro.

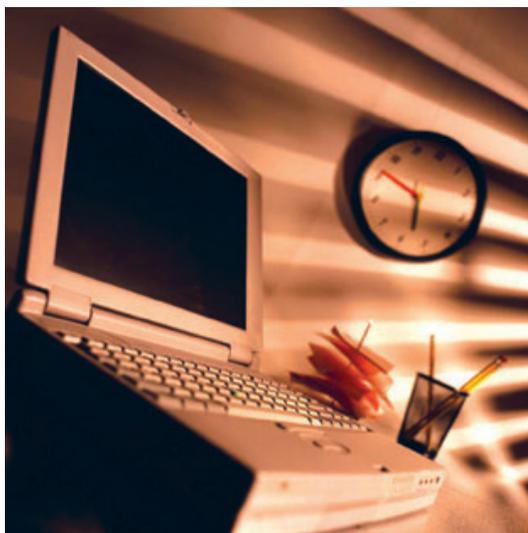
En el acta deberá asentarse la ruta utilizada para llegar al centro de trabajo o viceversa y, en su ca-

so, la ruta que se utiliza para recoger a los hijos menores de las estancias infantiles; el término de prescripción es exactamente el mismo que en el caso anterior.

Además, conviene señalar que el expediente se integra con el acta de hechos, los dictámenes médicos, fotocopia certificada de las incapacidades y formatos RT01, RT02 y RT03, que son proporcionados por el propio ISSSTE, o, en su defecto, por la Dirección de Recursos Humanos o de Personal, según sea el caso, así como el último talón de pago, 2 fotografías recientes, identificación oficial y de la institución.

Durante el tiempo que el trabajador esté incapacitado, deberá recibir el 100 por ciento del sueldo básico, que venía disfrutando al momento del accidente. Si el accidente produce en el trabajador una incapacidad total y permanente para seguir trabajando, se le asignará una pensión equivalente al 100 por ciento del sueldo básico que tenía al momento de ocurrir el siniestro, no importando el tiempo de servicios, ni la edad.

Lo anterior, hasta llegar a la edad de 65 años, la cual le será cambiada por una pensión de cesantía y vejez, sin importar el régimen pensionario por el que haya optado (10º transitorio o Cuentas Individuales de la Nueva Ley del ISSSTE).■



Enfrentando cambios informáticos

Con el tiempo las personas desarrollan habilidades para utilizar las herramientas que le son proporcionadas para el cumplimiento de sus actividades. Generalmente, incluso —a pesar de algunos inconvenientes— se llegan a sentir confortables con ellas. Pero como todo, un día cambian esas herramientas y —a pesar de muchas ventajas del cambio— las personas se incomodan. Y no es una cuestión de rechazo; es que, en tanto se pierden las ventajas de las antiguas herramientas y se ganan los beneficios de las nuevas, existe una zona de riesgo, que sólo las organizaciones y personas con aspiraciones de progreso están dispuestas a cruzar. La obligación del que controla ese cambio es hacerlo en corto tiempo y lo más suave posible.

Tal es el caso de la actual migración tecnológica que está llevando a cabo la Dirección General de Informática. El año pasado, al realizar su planeación, uno de los elementos que estaba en el futuro inmediato es la suspensión de soporte comercial de Windows XP, versión estandarizada de sistema operativo en este Alto Tribunal en ese tiempo. Los equipos nuevos no podrían

tenerlo instalado y algunos dispositivos no funcionarían con ese sistema; entonces, la Dirección General de Informática desarrolló un plan para modernizar la plataforma que incluyera el conjunto de aplicaciones de uso común, con el principio de minimizar el riesgo y tiempo requerido en el usuario final.

El cambio involucraba varios rubros, así que se inició con la programación del presupuesto y la presentación del escenario a los Ministros de los Comités correspondientes —Archivo, Biblioteca e Informática y Gobierno y Administración— y el proyecto fue aprobado.

Después de la aprobación se requerían varios pasos en secuencia para asegurar la viabilidad del proyecto, así que se realizó la cobertura del licenciamiento, que incluyera el soporte necesario para llevar a cabo el proyecto.

Otro de los elementos a considerar era el parque informático de este Alto Tribunal, así que se realizó un estudio de compatibilidad y desempeño necesario. Dado que desde hace dos años Informática tiene un proceso de actualización de equipos, la necesidad de cam-

bios ya estaba contemplada, así que sólo se adicionó la sección de equipos que se requería actualizar.

Era necesario y conveniente hacer modificaciones a los equipos centralizados para soportar y aprovechar las ventajas inherentes a una nueva plataforma, así que se inició con la modernización de todos los sistemas que soportan los servicios de red, como el correo electrónico, la autenticación de aplicaciones, entre otros.

En el panorama estaban también otros proyectos que se desarrollarían, así que aplicaciones como Informática Jurídica y el Sistema Legislativo se ajustaron para hacer uso de la nueva plataforma.

Pero el principal foco de atención estuvo siempre en que se sabía que se tocaría a todos los usuarios, así que se diseñó una estrategia de administración del cambio, que incluyó información anticipada a través de anuncios en los pasillos, correos electrónicos, pláticas donde se explicaban éstos, cursos rápidos de actualización, cursos formales, e incluso, cursos en línea que se podrían tomar informalmente o dentro de un esquema de validación de conocimientos. ■



Academia Nacional condecora a la SCJN

A nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su presidente, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, recibió la condecoración *La gran orden de la Reforma*, que entrega anualmente la Academia Nacional a las personas e instituciones que se destacan por sus méritos cívicos y contribuciones al desarrollo de México. En la ceremonia, el presidente de la Academia Nacional, José Elías Romero Apís, se refirió al máximo tribunal como “institución vital de la república mexicana”.

Personalidades de diversos ámbitos también fueron galardonados, en un acto en el que el Ministro Ortiz Mayagoitia consideró trascendente que organizaciones de la sociedad civil valoren, por sus méritos, el trabajo desarrollado por el alto tribunal como máximo órgano de impartición de justicia.

En canto, destacan integrantes de la SCJN

Representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación destacaron en certamen de canto. Angelina Chávez Rodríguez obtuvo el primer lugar en la Eliminatoria Estatal de Intérpretes del *Tercer Festival Nacional Cancionista 2009*, con el tema *Titanic*. Y el coro *Nuestras Voces*, pasó a la siguiente eliminatoria del concurso.

Presentan obra

Al asistir como comentarista en la presentación del libro *Los Títulos de Crédito Electrónicos. Su desmaterialización*, de Oscar Jorge Durán Díaz, el Ministro Genaro David Góngora Pimentel aseguró que la obra desarrolla un tema nuevo como es analizar las repercusiones y nuevas exigencias que generan los medios electrónicos a la teoría general de los títulos de crédito.



Ministro Góngora, con jóvenes de Colegio

“Espero que en el futuro, como abogados pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sean el orgullo de este alto tribunal, sus familias y de la patria”, dijo el Ministro Genaro David Góngora Pimentel a abogados en un homenaje que le rindió el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la SCJN.



Ministro y Magistrado, en presentación de libro

El Ministro Genaro Góngora Pimentel participó en la presentación del libro *Un juez reflexiona sobre su labor: el papel de un tribunal constitucional en una democracia*, del israelí Aharon Barak, que se efectuó en la Escuela Libre de Derecho, y en la que también estuvo el Magistrado Jorge Pardo Rebolledo.

Presentan nuevo número de semblanzas de Ministros

Se presentó el nuevo número de la serie *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que corresponde al Ministro Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, quien agradeció la publicación de este libro. El presidente del alto tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, moderó la presentación, en la que también estuvo el Ministro Ulises Schmill Ordóñez.

Estrenan sede de IFDP-León

El Instituto Federal de Defensoría Pública en Guanajuato inauguró sus oficinas en la ciudad de León, que ocuparán los asesores jurídicos federales, así como los defensores públicos federales adscritos a la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en esa sede.



El presidente de la Suprema Corte, Ministro I. Ortiz Mayagoitia, participó en diversas ceremonias cívicas con motivo de las fiestas patrias.



PUBLICACIONES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

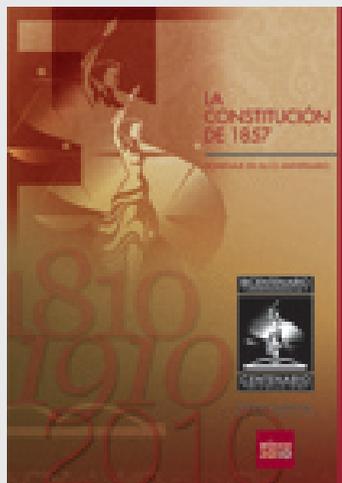
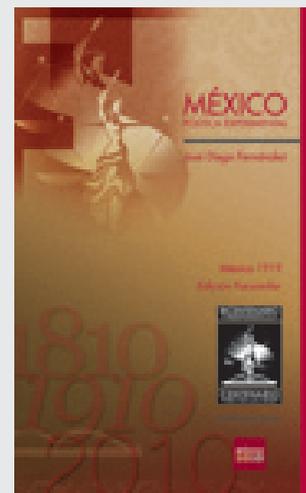
OBRAS CONMEMORATIVAS



MÉXICO POLÍTICA EXPERIMENTAL

Para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publica, en versión facsimilar, *México política experimental* (1919), de José Diego Fernández. La obra informa sobre las crisis económicas, políticas y sociales que sufrió la nación durante el siglo XIX y principios del XX. Los datos que contiene motivan reflexiones sobre el tránsito de la República liberal a la modernidad y sus expectativas para el siglo XXI.

**LOS DATOS
MOTIVAN A LA
REFLEXIÓN SOBRE
LA REPÚBLICA**



LA CONSTITUCIÓN DE 1857. HOMENAJE EN SU CL ANIVERSARIO

Esta publicación aparece en el marco de la celebración del CL Aniversario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1857. Contiene ensayos de historiadores del derecho mexicano, relativos a dicha Carta Magna. Entre los temas tratados destacan el constitucionalismo europeo del siglo XIX y su influencia en el mexicano, el proyecto de reformas a la Constitución de 1857 en 1878-1879 y la regulación de la propiedad y los derechos del hombre en dicho ordenamiento fundamental.

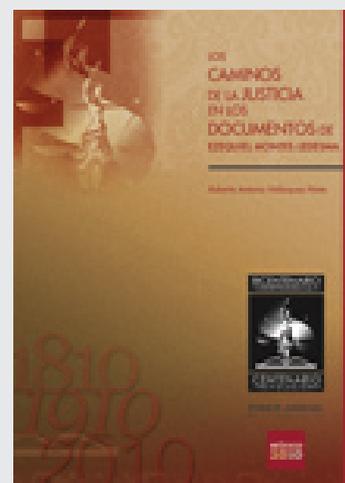
**CONTIENE ENSAYOS
RELATIVOS A LA
CARTA MAGNA
DE 1857**

LOS CAMINOS DE LA JUSTICIA EN LOS DOCUMENTOS DE EZEQUIEL MONTES LEDESMA

Se trata de una antología preparada por el Lic. Roberto Antonio Velázquez Nieto. La obra se sustenta en fuentes del archivo personal de Ezequiel Montes, el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Archivo Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El lector encontrará una semblanza de Ezequiel Montes

**LA VIDA Y OBRA EN
LOS TRES PODERES
DE LA UNIÓN**

y numerosos materiales que describen la vida y, sobre todo, la obra de este personaje en los tres Poderes de la Unión.





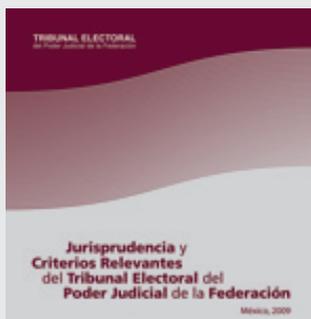
CD-ROM COMPILA. LEGISLACIÓN MEXICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La obra *COMPILA. Legislación Mexicana sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, reúne más de 200 disposiciones relativas a dicha materia, tanto de los ámbitos federales y del Distrito Federal como de las entidades federativas. La información se encuentra actualizada al 25 de abril de 2008.

**MÁS DE 200
DISPOSICIONES
EN LA MATERIA**

CD-ROM JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS RELEVANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

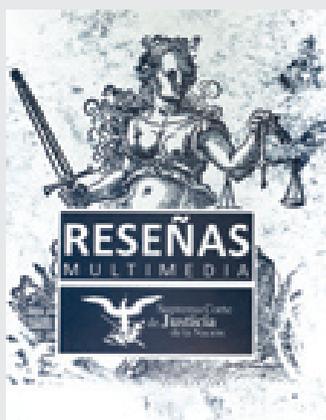
En esta obra se difunden criterios emitidos de 1997 a 2008 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incluyendo tesis jurisprudenciales y relevantes de la Tercera Época de Justicia Electoral. Con este esfuerzo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acerca a los gobernados al quid de sus resoluciones, reafirmando así la necesidad de promover la función jurisdiccional electoral como factor necesario del Estado democrático de derecho.



**CRITERIOS
EMITIDOS
DE 1997 A 2008**

RESEÑAS MULTIMEDIA, RESEÑAS DEL PLENO Y DE LAS SALAS

Reseñas del Pleno y de las Salas es el título de esta serie de diez folletos y un CD-ROM que contienen información sobre casos relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entre ellos cabe citar los siguientes: caso Espinosa Villarreal, expropiación en el caso Pascual, el derecho de los hijos a recibir alimentos después de la mayoría de edad y el impuesto sobre tenencia de vehículos. Gracias al disco óptico es posible consultar no sólo la reseña, sino también la ejecutoria completa, las tesis que derivaron de ella, las versiones taquigráficas, la legislación tratada y los votos que llegaron a generarse.



**CASOS RELEVANTES
RESUELTOS POR LA
SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN**

EVENTOS

Presentación de las libros

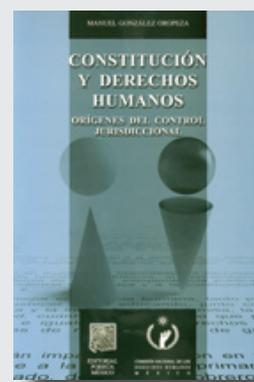


Jueves 1
de octubre

Jueves 29
de octubre

Jueves 12
de noviembre

A las 18:00 hrs. en el Edificio alternativo de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Av. Revolución Núm. 1508 P.B.

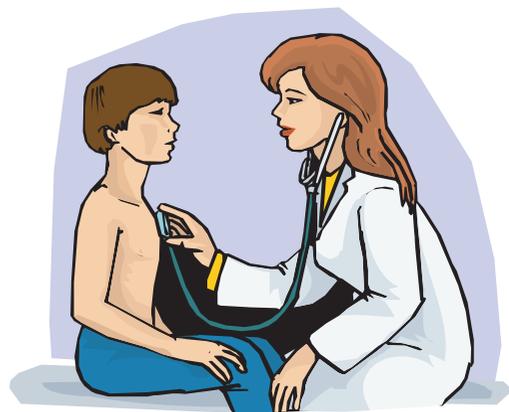


Jueves 8 de octubre a las 19:00 hrs. en el
Edificio alternativo de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
Av. Revolución Núm. 1508 P.B.

INFORMES

**Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis**
Tel. 01 (55) 41-13-11-71,
01 (55) 41-13-10-00 o 01 (55) 41-13-11-00
ext. 2280, 2031, 2038 y 1171

Influenza



Jesús Bucio Nava*

La influenza es una enfermedad que produce altos costos para el individuo y las naciones debido a la pérdida de productividad y al tratamiento médico asociado a la enfermedad, así como costos indirectos de las medidas preventivas.

Influenza A (H1N1) de 2009

La influenza A (H1N1) en los seres humanos afecta a las vías respiratorias, e inicialmente puede ser similar a un resfriado y con frecuencia se acompaña de síntomas generales como fiebre, dolor de garganta, debilidad, dolores musculares y articulares, dolor estomacal (mialgias), dolores de cabeza, tos (que generalmente es seca y sin mucosidad) y malestar general.

En algunos casos más graves puede complicarse con pulmonía (neumonía) que puede resultar mortal, especialmente en niños pequeños y, sobre todo, en ancianos. Aunque se puede confundir con el resfriado común, la gripe es una enfermedad más grave y es causada por un tipo diferente de virus. También puede provocar náuseas y vómitos en los niños, que al ser síntomas de gastroenteritis hace que se denomine gripe estomacal o abdominal.

La gripe se transmite a través de individuos infectados por medio

de gotas cargadas de virus (procedentes de la saliva, secreción nasal y bronquial), que son emitidas por medio de la tos, los estornudos o al hablar. También es transmisible por la sangre y por las superficies u objetos contaminados con el virus.

Los virus de la gripe resisten más en ambiente seco y frío; pueden conservar su capacidad infectiva durante una semana a la temperatura del cuerpo humano, durante 30 días a 0°C y durante mucho más tiempo a menores temperaturas, y se puede inactivar mediante detergentes o desinfectantes.

En los humanos los síntomas de la gripe tienen una aparición más brusca, y son más graves y duraderos que los síntomas del resfriado común, y la recuperación completa se logra en una o dos semanas. En ocasiones puede ser mortal, especialmente en pacientes debilitados (ancianos o enfermos crónicos) o con deficiencia inmunológica.

La gripe puede agravar patologías crónicas previas: pacientes con enfisema, bronquitis crónica o asma, y pueden presentar episodios de disnea (dificultad para respirar) durante la fase aguda; también puede presentarse un cuadro de insuficiencia cardiaca. El tabaco es otro factor de riesgo.

Los consejos generales para una persona afectada de gripe son: acudir al médico; reposar e ingerir

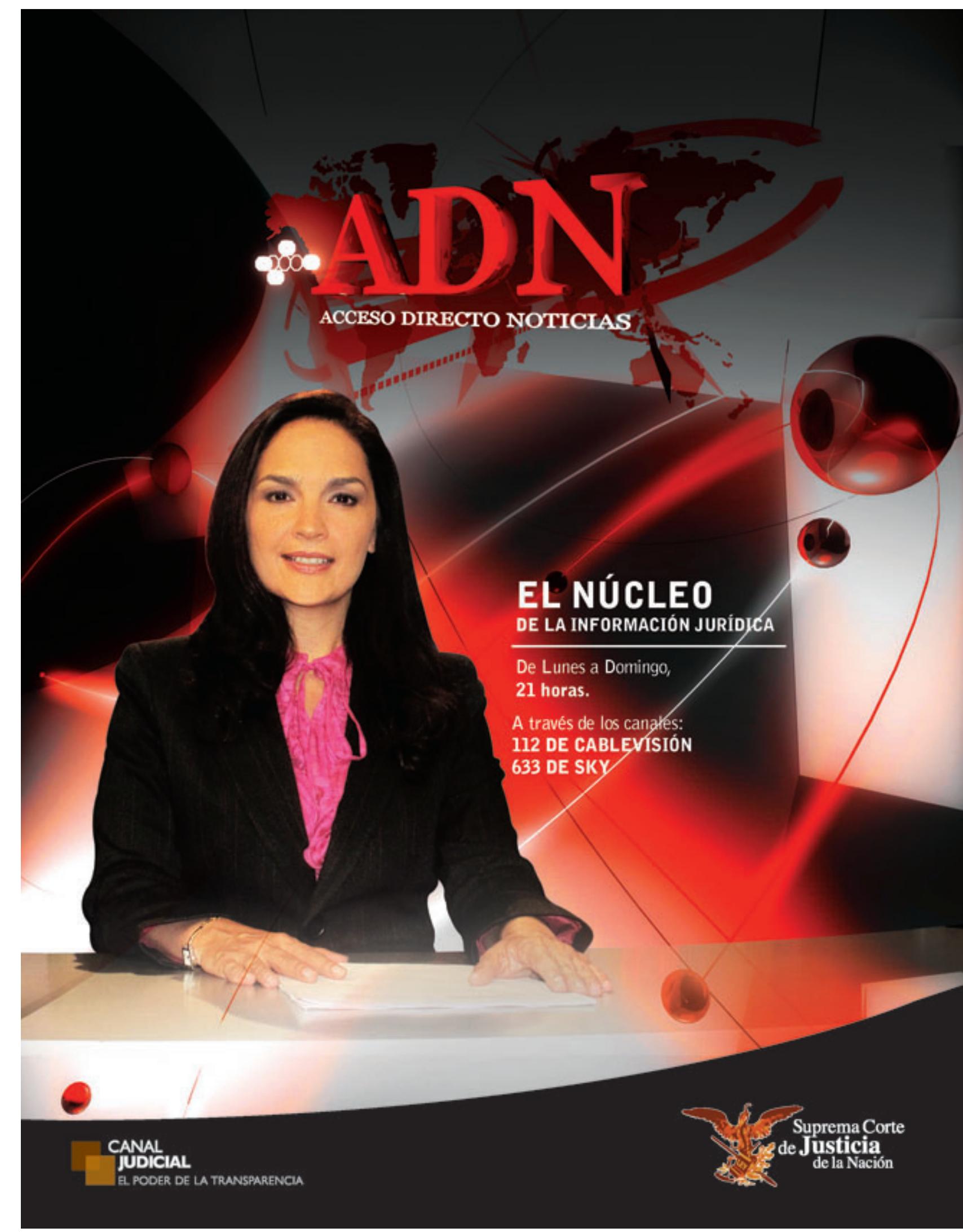
líquidos en abundancia; evitar el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, y utilizar un fármaco que alivie los síntomas, como el paracetamol, que siendo antitérmico y también analgésico alivia simultáneamente la fiebre y el dolor.

Prevención

Dado que la gripe se contagia a través de las gotas emitidas por la tos, el estornudo e incluso con el habla, y a través del contacto con superficies contaminadas, es de especial importancia recomendar a la población que se cubra la boca al toser o estornudar, así como lavar frecuentemente las manos.

La desinfección de superficies está recomendada en las zonas en las que pueda depositarse el virus. El alcohol es un eficaz desinfectante del virus de la gripe y si se usa junto con sales cuaternarias de amonio se incrementa notablemente su eficacia. En los hospitales las sales cuaternarias de amonio y diversos compuestos halogenados como el hipoclorito de sodio, son habitualmente empleados para la desinfección de zonas sanitarias y equipamiento médico que han sido ocupados o usados por pacientes con síntomas de gripe.

Dudas y comentarios: Dirección General de Seguridad, en Pino Suárez 2, Col. Centro, Puerta 1507 PB. Tels. (0155) 41 13 11 48 o 41 13 11 00, extensiones 1148 y 2027 de lunes a viernes de 7 a 19 horas. *Técnico en Seguridad, integrante del Departamento de Protección Civil de la SCJN



ADN

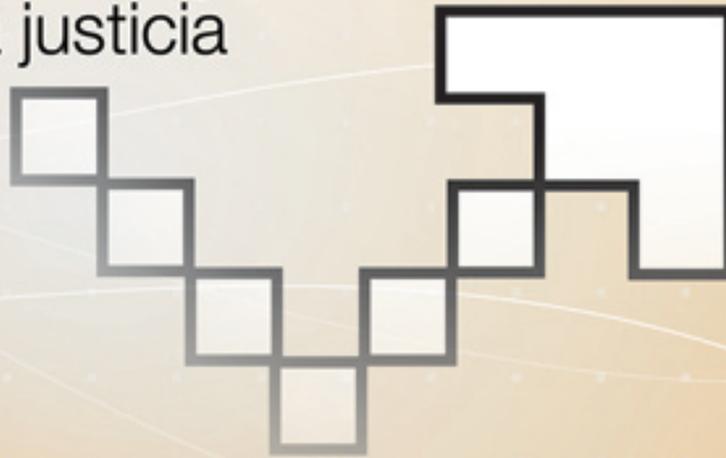
ACCESO DIRECTO NOTICIAS

EL NÚCLEO DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA

De Lunes a Domingo,
21 horas.

A través de los canales:
112 DE CABLEVISIÓN
633 DE SKY

Actualización tecnológica al servicio de la justicia



El objetivo de este cambio es contar con herramientas de trabajo que contribuyan de mejor manera en las labores cotidianas. La **Dirección General de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ha comenzado el proceso de migración de la plataforma tecnológica actual.

Las plataformas Microsoft Vista y Office 2007 operan con funcionalidad estable probada y liberada desde noviembre del 2006. Mediante el uso de nueva funcionalidad inherente a las herramientas de trabajo, será posible simplificar las tareas, al ser más rápido y sencillo buscar, usar, administrar y compartir información.

Tras conmemorar 30 años de la Informática al Servicio de la Justicia, éste, sin duda, es otro paso para mejorar el desempeño de las funciones institucionales.



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación